

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL

Número de CompraNet: IA-012NCK002-E79-2022
Número Interno: ICTP-INNNMVS-SSG-002-2022
Descripción del Servicio o Arrendamiento: Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos

En la Ciudad de México, siendo las **doce horas** del día **veintiuno de octubre de dos mil veintidós**, se reunieron en la Subdirección de Servicios Generales del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez (En adelante **La Convocante**), ubicado en el domicilio Avenida Insurgentes Sur 3877, Colonia La Fama, Código Postal 14269, Alcaldía de Tlalpan, los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de esta Acta, para celebrar el Acto de Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo preestablecido en el Acta de Junta de Aclaraciones, celebrada el día **diecinueve de octubre de dos mil veintidós**, misma que forma parte integrante del procedimiento de contratación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas (En adelante la **Convocatoria**), con número de CompraNet **IA-012NCK002-E79-2022** y número interno **ICTP-INNNMVS-SSG-002-2022** para la contratación del **Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos**.

Se hace constar que la reunión fue debidamente instalada en la fecha y hora antes citadas y presidida por el Lcdo. Ricardo Prado Pérez, Subdirector de Servicios Generales y Titular del Área Contratante, la Lcda. Selene Monje Martínez, Titular del Área Técnica y Requirente, y el Lcdo. Pedro García Diego, Representante del Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez.

Se establece que, se dará respuesta únicamente a las preguntas recibidas a través de la plataforma CompraNet, integrando por parte del **Licitante**, escrito de manifiesto de interés en participar, mismo que deberá contener todo lo indicado en la fracción V del artículo 48 del **Reglamento** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante la (**Ley**), y cuyas preguntas se recibieron con 24 horas de anticipación a la celebración de este acto, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 Bis de la **Ley**, en los términos señalados en la **Convocatoria**.

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la **Ley** y 45 de su **Reglamento**, a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo, en calidad de observador.

PRECISIONES EMITIDAS POR LA CONVOCANTE.

Sección de la Convocatoria Sección VI Documentos que deben Presentar los Licitantes, Documento 20 (Obligatorio), 21 (Obligatorio) y 22 (Obligatorio), Página 40 y 41.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL

Número de CompraNet: IA-012NCK002-E79-2022
Número Interno: ICTP-INNNMVS-SSG-002-2022
Descripción del Servicio o Arrendamiento: Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos

Sección VIII Formatos, Anexo 1, Documento 20 (Obligatorio), 21 (Obligatorio) y 22 (Obligatorio), Páginas 47 y 48; Anexo 10, Documento 20 (Obligatorio), 21 (Obligatorio) y 22 (Obligatorio), Páginas 65 y 66,

Dice:

Documento 20 (Obligatorio). - Carta original, en papel membretado y firmada por el **Licitante** en el que, manifieste que los equipos y periféricos que ofertará y suministrará son nuevos, no armados, no re-manufacturados y de modelos recientes (máximo dos años).

Evaluación:

Que cumpla con lo solicitado.

Documento 21 (Obligatorio). - Carta original, en papel membretado y firmada por el proveedor en el que manifieste que los equipos y periféricos que ofertará y suministrará son nuevos, no armados, no re-manufacturados y de modelos recientes (máximo dos años).

Evaluación:

Que cumpla con lo solicitado, en el presente documento.

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA (INDISPENSABLE, CUYO INCUMPLIMIENTO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN.)
PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

Documento 22 (Obligatorio). - **Proposición Económica**, conforme al modelo del **ANEXO 11** de la **Sección VIII** de esta Convocatoria.

Evaluación:

Se verificará lo siguiente:

1. Que corresponda al modelo de Propuesta Económica registrado como **ANEXO 11**.
2. Que los precios expresados sean en moneda nacional.
3. Deberá registrar los Precios Unitarios, conforme lo solicitado.

El **Licitante**, deberá considerar al formular su Proposición económica lo siguiente:

- a) Los precios cotizados deberán cubrir los costos del arrendamiento, así como gastos inherentes a impuestos, seguros, fianzas y cualquier otro que llegara a presentarse.
- b) Cotizar en pesos mexicanos.
- c) Los precios serán fijos hasta el término del **Contrato**.
- d) Totalizar el arrendamiento y/o Partida de la **Proposición Económica**.

Debe decir:

Documento 20 (Obligatorio). - Carta original, en papel membretado y firmada por el **Licitante** en el que, manifieste que los equipos y periféricos que ofertará y suministrará son nuevos, no armados, no re-manufacturados y de modelos recientes (máximo dos años).

Evaluación:

Que cumpla con lo solicitado.

Documento 21 (Obligatorio). - **Carta original del fabricante en la que se manifieste que los equipos arrendados objeto de la contratación descritos en las partidas 5, 6, 10, no tendrán un anuncio de fin de vida ni anuncio de fin de mantenimiento por cuando menos durante el periodo de la vigencia del contrato.**

Evaluación:

Que cumpla con lo solicitado, en el presente documento.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL

Número de CompraNet: IA-012NCK002-E79-2022

Número Interno: ICTP-INNNMVS-SSG-002-2022

Descripción del Servicio o Arrendamiento: Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA (INDISPENSABLE, CUYO INCUMPLIMIENTO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN.) PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

Documento 22 (Obligatorio). - Proposición Económica, conforme al modelo del ANEXO 11 de la Sección VIII de esta Convocatoria.

Evaluación:

Se verificará lo siguiente:

4. Que corresponda al modelo de Propuesta Económica registrado como ANEXO 11.
5. Que los precios expresados sean en moneda nacional.
6. Deberá registrar los Precios Unitarios, conforme lo solicitado.

El Licitante, deberá considerar al formular su Proposición económica lo siguiente:

- e) Los precios cotizados deberán cubrir los costos del arrendamiento, así como gastos inherentes a impuestos, seguros, fianzas y cualquier otro que llegara a presentarse.
- f) Cotizar en pesos mexicanos.
- g) Los precios serán fijos hasta el término del Contrato.
- h) Totalizar el arrendamiento y/o Partida de la Proposición Económica.

Sección de la Convocatoria Sección V Criterios Específicos de Evaluación de Proposiciones y de Adjudicación del Contrato, numeral 1, causa de Desechamiento de las Proposiciones, Página 32

Dice:

" ...

- w) Se tendrá por no presentada la proposición y la demás documentación requerida cuando, dicha documentación contenga virus informático o no pueda abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipos de cómputo del Licitante.
- x) Que el Licitante en la evaluación de su proposición técnica No alcance cuando menos los 60 puntos mínimos requeridos de los 80 máximos a obtener.
- y) Por no acreditar las Partidas y Perfiles Acreditados por los posibles Proveedores, de conformidad con lo señalado en el Contrato Marco..."

Debe decir:

" ...

- w) Se tendrá por no presentada la proposición y la demás documentación requerida cuando, dicha documentación contenga virus informático o no pueda abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipos de cómputo del Licitante.
- x) Por no acreditar las Partidas y Perfiles Acreditados por los posibles Proveedores, de conformidad con lo señalado en el Contrato Marco..."



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL

Número de CompraNet: IA-012NCK002-E79-2022
Número Interno: ICTP-INNNMVS-SSG-002-2022
Descripción del Servicio o Arrendamiento: Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos

Sección II, numeral 4 Periodo en que se requiere el Arrendamiento, Página 8, Sección de la Convocatoria Sección IX, Consideraciones, numeral 1 Plazo del Arrendamiento, numeral 11.- Vigencia del Arrendamiento Página 116,

Dice:

"...17 de septiembre del 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2024 (27 meses 15 días)..."

Debe decir:

"...05 de noviembre del 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2024 (25 meses 26 días)..."

Sección de la Convocatoria Sección IX Anexo Técnico, numeral 7.- Requerimientos en el procedimiento de arrendamiento para equipo de cómputo personal y periféricos. Página 113, tercer párrafo, viñeta cinco.

Dice:

"...Carta original, en papel membretado y firmada por el Licitante en el que manifieste que los equipos y periféricos que ofertara y suministrara son nuevos, no armados, no re-manufacturados y de modelos recientes (máximo dos años)..."

Debe decir:

"...Carta original del fabricante en la que se manifieste que los equipos arrendados objeto de la contratación descritos en las partidas 5, 6, 10, no tendrán un anuncio de fin de vida ni anuncio de fin de mantenimiento por cuando menos durante el periodo de la vigencia del contrato)..."

Sección de la Convocatoria Sección IX Anexo Técnico, numeral 11.- Vigencia del Arrendamiento Página 116.

Dice:

JUNTA DE ACLARACIONES	14 DE OCTUBRE DE 2022 A LAS 10:00 HRS.	La Convocante opta por no realizar la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 43 Fracción V de la Ley y 77 Sexto párrafo de su Reglamento,
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:	20 DE OCTUBRE DE 2022 A LAS 10:00 HRS.	De conformidad con lo señalado en la fracción IV del artículo 43 de la Ley, los plazos para la presentación de las proposiciones se fijarán para cada

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL

Número de CompraNet: IA-012NCK002-E79-2022

Número Interno: ICTP-INNNMVS-SSG-002-2022

Descripción del Servicio o Arrendamiento: Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos

		operación atendiendo el tipo de arrendamientos o servicios requeridos, así como la complejidad para elaborar la proposición. Dicho plazo no podrá ser inferior a cinco días naturales a partir de que se entregó la última invitación.
FALLO:	24 DE OCTUBRE DE 2022 A LAS 10:00 HRS.	Su emisión será dentro de los veinte días naturales siguientes a lo establecido para la presentación y apertura de proposiciones y podrá diferirse, siempre que, el nuevo plazo fijado no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente (artículo 35 fracción III de la Ley).
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	25 DE OCTUBRE DE 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.	mismo que se firmará en el domicilio de la Convocante .

Debe decir:

JUNTA DE ACLARACIONES	21 DE OCTUBRE DE 2022 A LAS 12:00 HRS.	La Convocante opta por no realizar la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 43 Fracción V de la Ley y 77 Sexto párrafo de su Reglamento ,
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:	27 DE OCTUBRE DE 2022 A LAS 13:00 HRS.	De conformidad con lo señalado en la fracción IV del artículo 43 de la Ley , los plazos para la presentación de las proposiciones se fijarán para cada operación atendiendo el tipo de arrendamientos o servicios requeridos, así como la complejidad para elaborar la proposición. Dicho plazo no podrá ser inferior a cinco días naturales a partir de que se entregó la última invitación.
FALLO:	04 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 10:00 HRS.	Su emisión será dentro de los veinte días naturales siguientes a lo establecido para la presentación y apertura de proposiciones y podrá diferirse, siempre que, el nuevo plazo fijado no exceda de

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL

Número de CompraNet: IA-012NCK002-E79-2022
 Número Interno: ICTP-INNNMVS-SSG-002-2022
 Descripción del Servicio o Arrendamiento: Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos

		veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente (artículo 35 fracción III de la Ley).
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	05 DE NOVIEMBRE DE 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	mismo que se firmará en el domicilio de la Convocante.

Sección de la Convocatoria Sección VIII Formatos, Anexo 11, página 66.

Dice:

Partida	Perfil	Descripción del bien sujeto a arrendamiento	Cantidad	Características mínimas	Precio Unitario	2 meses y 7 días (2022)	Precio Unitario	12 meses (2023)	Precio Unitario	12 meses (2024)	IMPORTE TOTAL POR 26 meses y 7 días 2022-2024
5	"D3"	Computadora de escritorio	430	Las señaladas en el Anexo Técnico	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
6	"D3"	Computadora de escritorio intermedia con tarjeta de red inalámbrica	70		\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
10	"D5"	Computadora de escritorio avanzada con tarjeta de red inalámbrica	150		\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
22	"P02"	Periféricos conferencia	200		\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
26	"P06"	Lector DVD	655		\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
28	"P08"	Lector código de barras	10		\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Subtotal					\$		\$		\$		\$
IVA					\$		\$		\$		\$
Total					\$		\$		\$		\$

IMPORTE CON LETRA (_____ PESOS 00/100 M.N.) MÁS EL IMPUESTO AL

VALOR AGREGADO

VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN _____

El **Licitante** deberá considerar lo siguiente:

- Los precios cotizados deberán cubrir los costos del servicio o arrendamiento, así como gastos inherentes a impuestos, seguros, fianzas y cualquier otro que llegará a presentarse; por lo cual, el precio será fijo, dando por hecho que, al presentar su proposición, el **Licitante**, acepta lo señalado en este inciso.
- Cotizar en pesos mexicanos.
- Los precios serán fijos, hasta el término del **Contrato**.
- Totalizar el arrendamiento y/o Partida de la **Proposición Económica**.
- Para realizar el cálculo de los días, el **Licitante** deberá 30 días por mes.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL

Número de CompraNet: IA-012NCK002-E79-2022

Número Interno: ICTP-INNNMVS-SSG-002-2022

Descripción del Servicio o Arrendamiento: Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos

Debe decir:

Partida	Perfil	Descripción del bien sujeto a arrendamiento	Cantidad	Características mínimas	Precio Unitario Mensual	1 mes y 26 días (2022)	Precio Unitario	12 meses (2023)	Precio Unitario	12 meses (2024)	IMPORTE TOTAL POR 25 meses y 26 días 2022-2024
5	"D3"	Computadora de escritorio	430	Las señaladas en el Anexo Técnico	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
6	"D3"	Computadora de escritorio intermedia con tarjeta de red inalámbrica	70		\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
10	"D5"	Computadora de escritorio avanzada con tarjeta de red inalámbrica	150		\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
22	"P02"	Periféricos conferencia	200		\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
26	"P06"	Lector DVD	655		\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
28	"P08"	Lector código de barras	10		\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Subtotal					\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
IVA					\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Total					\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$

IMPORTE CON LETRA (PESOS 00/100 M.N.) MÁS EL IMPUESTO AL
VALOR AGREGADO, (CONSIDERAR COLOCAR EL IMPORTE CON LETRA POR PARTIDA, POR EL TOTAL DE 25 MESES Y 26 DÍAS)
VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN

 El **Licitante** deberá considerar lo siguiente:

- Los precios cotizados deberán cubrir los costos del servicio o arrendamiento, así como gastos inherentes a impuestos, seguros, fianzas y cualquier otro que llegará a presentarse; por lo cual, el precio será fijo, dando por hecho que, al presentar su proposición, el **Licitante**, acepta lo señalado en este inciso.
- Cotizar en pesos mexicanos.
- Los precios serán fijos, hasta el término del **Contrato**.
- Totalizar el arrendamiento y/o Partida de la **Proposición Económica**.
- Para realizar el cálculo de los días, el **Licitante** deberá 30 días por mes.

Nota Precio Unitario Mensual, sin IVA.

 Posterior a las precisiones emitidas por la Convocante, el servidor público que preside el acto, indicó que, se concluyó con las respuestas formuladas por los **Licitantes**, conforme lo siguiente:

PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES INTERESADOS Y RESPUESTAS EMITIDAS POR LA CONVOCANTE.


ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL

Número de CompraNet: IA-012NCK002-E79-2022
 Número Interno: ICTP-INNNMVS-SSG-002-2022
 Descripción del Servicio o Arrendamiento: Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos

Por parte del **Licitante Interesado Ted Tecnología Editorial, S.A. de C.V.**, quien presentó escrito manifiesto de interés en participar, mismo que cumple con lo señalado en la fracción V del artículo 48 del Reglamento de la **Ley**.

a) De carácter administrativo, especificar sección, numeral, párrafo y página.

Preguntas	Respuesta emitida por la Convocante
Sección VIII, pág. 61 ANEXO 9 "Se entiende que este documento es de carácter informativo y el no presentarlo dentro de nuestra propuesta no será causa de desechamiento ¿Es correcta nuestra apreciación?"	Es correcta su apreciación, el no presentar el Anexo 9, solicitado en el Documento 13 (Opcional) , no será causal de desechamiento.
Sección VIII, pág.72 ANEXO 12 "Se entiende que este documento es de carácter informativo y el no presentarlo dentro de nuestra propuesta no será causa de desechamiento ¿Es correcta nuestra apreciación?"	Es correcta su apreciación, el no presentar el Anexo 12 Modelo de Contrato , no será causal de desechamiento.
Sección VIII, pág. 94 ANEXO 13 "Se entiende que este documento es de carácter informativo y el no presentarlo dentro de nuestra propuesta no será causa de desechamiento ¿Es correcta nuestra apreciación?"	Es correcta su apreciación, el no presentar el Anexo 13 Modelo de Fianza Garantía de Cumplimiento al Contrato , no será causal de desechamiento.
Sección VIII, pág. 99 ANEXO 14 "Se entiende que este documento es de carácter informativo y el no presentarlo dentro de nuestra propuesta no será causa de desechamiento ¿Es correcta nuestra apreciación?"	Es correcta su apreciación, el no presentar el Anexo 14 Nota informativa OCDE , no será causal de desechamiento.
Sección VIII, pág. 102 ANEXO 15 "Se entiende que este documento es de carácter informativo y el no presentarlo dentro de nuestra propuesta no será causa de desechamiento ¿Es correcta nuestra apreciación?"	Es correcta su apreciación, el no presentar el Anexo 15 Afiliación al Programa de Cadenas Productivas del Gobierno Federal , no será causal de desechamiento.
Sección VIII, pág. 108 ANEXO 16 "Se entiende que este documento es de carácter informativo y el no presentarlo dentro de nuestra propuesta no será causa de desechamiento ¿Es correcta nuestra apreciación?"	Es correcta su apreciación, el no presentar el Anexo 16 Encuesta de Transparencia , no será causal de desechamiento.
Sección II, Numeral 2, Párrafo: tabla de cantidades, pág. 8. Entendemos que, las cantidades solicitadas serán fijas durante la vigencia del contrato y no existirán reducciones ni ampliaciones a las mismas, ¿es correcto nuestro entendimiento?	No es correcta su apreciación, se podrán realizar modificaciones al Contrato, de conformidad con lo señalado en el numeral 19, de la Sección III, FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL

Número de CompraNet: IA-012NCK002-E79-2022

Número Interno: ICTP-INNNMVS-SSG-002-2022

Descripción del Servicio o Arrendamiento: Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos

DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
Página 22 de la Convocatoria, que a la letra señala:

“La **Convocante** podrá, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad solicitada, mediante modificaciones al **Contrato**, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el **20%** del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en el mismo y el precio sea igual al pactado originalmente.

Tratándose de **Contratos** en que se incluyan partidas o conceptos de diferentes características, el porcentaje se aplicará para cada partida o concepto.

Cualquier modificación al **Contrato** deberá formalizarse por escrito y el **Convenio Modificatorio** respectivo será suscrito por el Servidor Público que lo haya hecho en el **Contrato** o quien lo sustituya o esté facultado para ello. En este caso el **Proveedor** deberá obtener de la afianzadora, el endoso correspondiente a la póliza de garantía de cumplimiento por la modificación efectuada, mismo que deberá presentar deberá presentar a más tardar **Diez (10) días naturales** posteriores a la firma del **Convenio Modificatorio**, de conformidad con el **Artículo 87 del Reglamento de la Ley.**”

Así como lo señalado en el Anexo 12 Modelo de Contrato de la Sección VII Formatos que indica:

“QUINTA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

“**LAS PARTES**” están de acuerdo en que por necesidades de “**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**” podrá ampliarse el suministro de los bienes, prestación del servicio o arrendamiento objeto del presente contrato, de conformidad con el artículo 52 de la “**LAASSP**”, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el **20%**



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL

Número de CompraNet: IA-012NCK002-E79-2022
 Número Interno: ICTP-INNNMVS-SSG-002-2022
 Descripción del Servicio o Arrendamiento: Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos

	<p>(veinte por ciento) del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente. Lo anterior, se formalizará mediante la celebración de un Convenio Modificatorio del Contrato Principal. Asimismo, con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la "LAASSP", "EL PROVEEDOR" deberá entregar las modificaciones respectivas de las garantías, señaladas en la CLÁUSULA SÉPTIMA de este contrato.</p> <p>Por caso fortuito o de fuerza mayor, o por causas atribuibles a "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", se podrá modificar el presente instrumento jurídico, se podrá modificar el presente instrumento jurídico, la fecha o el plazo para la entrega de los bienes o prestación de los servicios o arrendamiento. En dicho supuesto, se deberá formalizar el convenio modificatorio respectivo, no procediendo la aplicación de penas convencionales por atraso. Tratándose de causas imputables a "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", no se requerirá de la solicitud de "EL PROVEEDOR".</p> <p>Cabe señalar que, las cantidades solicitadas por el Área Requiriente, son las necesarias para la Convocante.</p>
--	---

b) De carácter técnico, especificar sección, partida y página.

Preguntas	Respuestas
Sección IX, Numeral 4, Párrafo 2, Pág. 109. Entendemos que, las especificaciones requeridas son mínimas y se pueden ofertar características superiores, ¿es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación.
Sección IX, Numeral 4, Párrafo 3, Pág. 109. ¿Es correcto entender que, para garantizar que los equipos ofertados son nuevos, el licitante adjudicado deberá presentar facturas y pedimentos aduanales donde se muestren los números de serie de los equipos a entregar? Favor de confirmar.	<p>Para verificar que, los equipos son nuevos, el Licitante Adjudicado, previo a la entrega de los equipos, deberá presentar la carta solicitada en el Documento 20 que a la letra expresa:</p> <p><i>"Carta original, en papel membretado y firmada por el Licitante en el que, manifieste que los equipos y periféricos que ofertará y suministrará son nuevos, no armados, no re-manufacturados y de modelos recientes (máximo dos años)."</i></p> <p>Incluyendo el modelo, marca y número de serie de cada equipo, el cual será verificado y cotejado por el Área Técnica.</p>

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL

Número de CompraNet: IA-012NCK002-E79-2022
 Número Interno: ICTP-INNNMVS-SSG-002-2022
 Descripción del Servicio o Arrendamiento: Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos

Sección IX, Numeral 4, Párrafo 6, Pág. 109. Con la finalidad de contribuir con el medio ambiente y evitar gasto innecesario de papel, solicitamos atentamente a la convocante permitir al licitante adjudicado entregar los manuales en medio electrónico y no impresos. ¿Acepta nuestra propuesta?	Se acepta su propuesta, el Licitante podrá presentar los manuales en medio electrónico o impresos, sin embargo, invariablemente deberán encontrarse en idioma español además deberá proporcionar la liga del sitio Web en el cual los pueda descargar, cumpliendo con los niveles de Arrendamiento requeridos el Instituto.
Sección IX, Numeral 5.6, Párrafo 1, Pág. 112. Entendemos que este numeral se debe omitir de las propuestas, ¿es correcta nuestro entendimiento?	Es correcto su entendimiento, solo lo deberá entregar el licitante adjudicado.
Sección IX, Numeral 7, Párrafo 6, Pág. 113. Entendemos que, la carta de fabricante designando al licitante como distribuidor autorizado deberá corresponder a la o las partidas correspondientes a la marca que representa, sin ser necesario que mencione todas las partidas correspondientes al presente procedimiento, ¿es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación, la carta del fabricante corresponderá a las partidas que este ofertando el Licitante .

Por parte del **Licitante Interesado Soluciones Tecnológicas Especializadas, S.A. de C.V.**, quien presentó escrito manifiesto de interés en participar, mismo que cumple con lo señalado en la fracción V del artículo 48 del Reglamento de la **Ley**.

a) De carácter administrativo, especificar sección, numeral, párrafo y página.

Preguntas	Respuestas emitidas por la Convocante
1 Sección II - 3. Precio Máximo de Referencia Página 8 Entendemos que, al tratarse de un procedimiento apegado a Contrato Marco, Si aplicarán los precios máximos de referencia expresados dentro del Anexo 2 de dicho Contrato ¿Es correcto? En caso negativo, favor de aclarar.	Esta Convocante considera los precios máximos de referencia, sin embargo, se adjudicará el Arrendamiento al proveedor que cumpla con los requisitos señalados en la Convocatoria y presente la oferta económica que contenga el precio más bajo, de acuerdo con el Contrato Marco para la Contratación del Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos Cláusula Quinta. - De los Precios que señala: <i>"para la adjudicación de los contratos específicos no podrán ofertar "EL ARRENDAMIENTO" en precios mayores a los contenidos en el Anexo 2, y acuerdan que serán adjudicadas por cada una de las Dependencias o Entidades por partida completa a un solo proveedor, el cual será</i>



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL

Número de CompraNet: IA-012NCK002-E79-2022
 Número Interno: ICTP-INNNMVS-SSG-002-2022
 Descripción del Servicio o Arrendamiento: Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos

Preguntas	Respuestas emitidas por la Convocante
	<p><i>el que presente la oferta económica que contenga el precio más bajo..."</i></p> <p>Así como su Primer Convenio Modificatorio, específicamente en la Cláusula Sexta. – De la Selección del Proveedor, inciso b Para la Invitación a Cuando Menos Tres Persona, que a la letra dice:</p> <p><u>"La Dependencia o Entidad deberá seleccionar al posible proveedor que presente la propuesta económica más baja..."</u></p>
<p>2 Sección II - 4. Periodo en que se Requiere el Arrendamiento. Página 8 Entendemos que, de acuerdo con lo indicado la vigencia del Contrato sería de aproximadamente 26 meses y 7 días ¿Es correcto?</p>	<p>La vigencia del contrato será <i>05 de noviembre del 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2024 (25 meses 26 días)</i>, sin embargo, podrá modificarse el inicio de contratación en caso de que, esta Convocante difiera el fallo, por lo que, la vigencia del contrato se establecerá en el Acta de Fallo.</p> <p>Asimismo, la vigencia a considerar en su proposición será la comprendida en el Anexo 11 de la Convocatoria.</p>
<p>3 Sección II - 4. Periodo en que se Requiere el Arrendamiento. Página 8 De resultar positiva la respuesta a la pregunta anterior, entendemos que a dicha vigencia se le deberá restar el periodo de entrega, implementación y puesta a punto, dando como resultado el periodo efectivo de operación y cobro ¿Es correcto? En caso negativo, favor de aclarar.</p>	<p>Es correcta su apreciación, por lo cual, de conformidad con lo señalado en el numeral 8 de la sección de la Convocatoria, únicamente se pagarán los días que efectivamente se recibió el arrendamiento a satisfacción del Administrador del Contrato (los equipos en arrendamiento deberán encontrarse instalados y operando correctamente), para estos casos los meses se entenderán siempre de 30 días, en este sentido el Contrato será Abierto.</p>
<p>4 Página 8 Sección II - 5. Lugar donde se Prestará el Servicio. Entendemos que, el domicilio ubicado en Avenida Insurgentes Sur No. 3877, Col. La Fama, C.P. 14269, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México será el único sitio en donde se deberá entregar, implementar y operar el servicio de arrendamiento ¿Es correcto? En caso negativo, favor de aclarar.</p>	<p>Es correcta su apreciación, la convocante requiere el arrendamiento en el domicilio Avenida Insurgentes Sur No. 3877, Col. La Fama, C.P. 14269, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México.</p>
<p>5 Sección II - 8.1- Tipo de Contrato</p>	<p>Es correcta su apreciación son las cantidades mínimas, sin embargo, el contrato será abierto</p>

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL

Número de CompraNet: IA-012NCK002-E79-2022

Número Interno: ICTP-INNNMVS-SSG-002-2022

Descripción del Servicio o Arrendamiento: Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos

Preguntas	Respuestas emitidas por la Convocante
<p>Pág. 9 De acuerdo con lo indicado en este apartado se indica que el contrato será abierto, pero solo se mencionan cantidades únicas en todo el documento, por lo que entendemos que las cantidades para cada perfil señaladas en el numeral 2. Partidas en la presente Convocatoria serán las que la Convocante estará obligada a solicitar como mínimo desde el inicio del servicio y que deberá mantener durante la vigencia del contrato ¿Es correcto? En caso negativo, favor de aclarar.</p>	<p>derivado de que, se restará el periodo de entrega, implementación y puesta a punto, dando el cual, tendrá un plazo máximo de 90 días; asimismo se señala que, el importe mínimo no será menor al cuarenta por ciento del monto total adjudicado.</p>
<p>6 Sección II - 8.1- Tipo de Contrato Pág. 9 Solicitamos amablemente a la convocante indicar a que se refiere con establecer un importe mínimo y máximo para el contrato abierto y que cantidades exactas se solicitarán desde el inicio del servicio para su correcto dimensionamiento. Favor de aclarar.</p>	<p>Las cantidades mínimas son las señaladas en el Anexo Técnico, sin embargo, el contrato será abierto derivado de que, se restará el periodo de entrega, implementación y puesta a punto por parte del Adjudicado, considerándose un un plazo máximo de 90 días; asimismo se señala que, el importe mínimo no será menor al cuarenta por ciento del monto total adjudicado.</p>
<p>7 Sección II - 10. Adjudicación. Pág. 10 Entendemos que, las partidas se le podrán adjudicar a partir de 1 y hasta 6 licitantes ¿Es correcto? En caso negativo, favor de aclarar.</p>	<p>Es correcta su apreciación, se adjudicarán de conformidad con el criterio señalado en el Contrato Marco.</p>
<p>8 Sección III - 16. Declarar Desierto el presente procedimiento. Inciso c) Pag 19 Entendemos que, al tratarse de un procedimiento apegado al contrato marco no aplicaría lo indicado, esto puesto que los precios ofertados por los licitantes no deberán ser superiores a los precios máximos de referencia del Anexo 2 del Contrato Marco ¿Es correcto? En caso negativo, favor de aclarar.</p>	<p>Resulta aplicable lo indicado en el inciso c) del numeral 16 <i>Declarar Desierto el presente procedimiento</i> de la Convocatoria.</p>
<p>9 Sección III - 25. Garantías del Cumplimiento del Contrato. Página 25 Entendemos que, al ser un procedimiento en apego al Contrato Marco, el(los) licitante(s) adjudicado(s) solo deberán considerar la entrega de fianza por garantía de cumplimiento, y que NO será necesario considerar ni entregar póliza de seguro, ni fianza para garantizar defectos o vicios ocultos o calidad, ni póliza de responsabilidad civil ni ninguna otra póliza y/o fianza adicional, ¿Es correcto nuestro entendimiento? En caso negativo, favor de aclarar cuáles serán las fianzas y/o pólizas que se deberán considerar y entregar el licitante adjudicado.</p>	<p>No se requiere presentar por parte del Licitante Adjudicado, una póliza de responsabilidad Civil, en atención a lo señalado en el Contrato Marco.</p>

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL

Número de CompraNet: IA-012NCK002-E79-2022
 Número Interno: ICTP-INNNMVS-SSG-002-2022
 Descripción del Servicio o Arrendamiento: Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos

Preguntas	Respuestas emitidas por la Convocante
<p>10</p> <p>Sección III - 25. Garantías del Cumplimiento del Contrato. Página 25</p> <p>Considerando que este procedimiento se apega al Contrato Marco, entendemos que, el importe por el que se deberá expedir la fianza de cumplimiento del contrato será del 10% sobre el monto total del contrato antes de IVA ¿Es correcto? En caso negativo, favor de aclarar.</p>	<p>La garantía de cumplimiento del contrato será equivalente al 10% (diez por ciento) del importe total del contrato, sin considerar el impuesto al valor agregado.</p>
<p>11</p> <p>Sección III - 26. Responsabilidad Civil. Página 26</p> <p>Considerando que este procedimiento es apegado a Contrato Marco, entendemos que se elimina el requerimiento de la póliza de responsabilidad civil, esto debido a que en dicho contrato esta no está considerada ni requerida ¿Es correcto? En caso negativo, favor de aclarar.</p>	<p>No se requiere presentar por parte del Licitante Adjudicado, una póliza de responsabilidad Civil, en atención a lo señalado en el Contrato Marco.</p>
<p>12</p> <p>Sección III - 26. Responsabilidad Civil. Página 26</p> <p>De resultar negativa la respuesta a la pregunta anterior, solicitamos amablemente a la convocante indicar el porcentaje sobre el monto total del contrato que deberá considerarse para su constitución, así como de indicar la vigencia que esta deberá considerar. Favor de aclarar.</p>	<p>No se requiere presentar por parte del Licitante Adjudicado, una póliza de responsabilidad Civil, en atención a lo señalado en el Contrato Marco.</p>
<p>13</p> <p>Sección III - 29. Penas Página 28</p> <p>Solicitamos amablemente a la Convocante considerar disminuir el porcentaje de penalización a cuando menos 2.5%, lo anterior considerando que, debido a la pandemia y conflictos bélicos que aún impactan mundialmente, los tiempos de entrega de los bienes siguen afectados de manera importante ¿Se acepta nuestra propuesta?</p>	<p>No ha lugar a su petición.</p> <p>Si bien, en la Convocatoria se indica que, a solicitud del Proveedor se otorgará prórroga única y debidamente justificada, por caso fortuito o fuerza mayor.</p> <p>Esta Convocante, podrá otorgar prórroga siempre que, sea debidamente justificada por parte del Proveedor.</p>
<p>14</p> <p>Sección VIII – Formatos Anexo 11 Modelo de proposición económica Página 67</p> <p>Entendemos que, la siguiente leyenda deberá llenarse de la siguiente manera “Con relación al procedimiento por Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónico No. IA-012NCK002-E79-2022 someto a su consideración la siguiente Proposición Económica:” ¿Es correcto? En caso negativo, favor de aclarar.</p>	<p>Es correcta su apreciación, el Licitante podrá colocar el número de CompraNet, el Interno o ambos.</p>

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL

Número de CompraNet: IA-012NCK002-E79-2022

Número Interno: ICTP-INNNMVS-SSG-002-2022

Descripción del Servicio o Arrendamiento: Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos

Preguntas	Respuestas emitidas por la Convocante
15 Sección VIII – Formatos Anexo 11 Modelo de proposición económica Página 67 Entendemos que, al tratarse de una adjudicación por partida independiente, en caso de no ofertar alguna(s) de esta(s), se podrá eliminar la fila de la partida no ofertada, dejar en “ceros” y/o incluir la leyenda “no se oferta” sin que esto represente motivo de desechamiento ¿Es correcto? En caso negativo, favor de aclarar	Es correcta su apreciación.
16 Sección VIII – Formatos Anexo 11 Modelo de proposición económica Página 67 Entendemos que, con “Precio Unitario” se refiere y deberá señalarse el “Precio Unitario Mensual” ofertado por partida ¿Es correcto? En caso negativo, favor de aclarar	Es correcta su apreciación, deberá considerarse el precio unitario mensual, sin embargo para los 7 días , el Licitante deberá realizar el cálculo considerando 30 días por mes.
17 Sección VIII – Formatos Anexo 11 Modelo de proposición económica Página 67 Entendemos que se deberán considerar 30 días por mes para calcular los montos solicitados ¿Es correcto? En caso negativo, favor de aclarar.	Es correcta su apreciación
18 Sección VIII – Formatos Anexo 11 Modelo de proposición económica Página 67 Entendemos que, en la columna denominada “2 meses y 7 días (2022)” deberá señalarse el resultado de la siguiente operación: “2 meses y 7 días (2022)”= (Cantidad x ((Precio Unitario x 2 meses)) + (Cantidad x ((Precio Unitario / 30) x 7)) ¿Es correcto? En caso negativo, favor de aclarar la fórmula correcta a considerar para el cálculo.	Es correcta su apreciación, considerando las fechas señaladas en las precisiones.
19 Sección VIII – Formatos Anexo 11 Modelo de proposición económica Página 67 Entendemos que, en las columnas “12 meses (2023)” y “12 meses (2024)” deberá señalarse el resultado de la siguiente operación: “12 meses (2023 y/o 2024)”= Cantidad x Precio Unitario x 12 meses respectivamente	Es correcta su apreciación, considerando las fechas señaladas en las precisiones.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL

Número de CompraNet: IA-012NCK002-E79-2022
 Número Interno: ICTP-INNNMVS-SSG-002-2022
 Descripción del Servicio o Arrendamiento: Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos

Preguntas	Respuestas emitidas por la Convocante
<p>¿Es correcto? En caso negativo, favor de aclarar la fórmula correcta a considerar para el cálculo.</p> <p>20 Sección VIII – Formatos Anexo 11 Modelo de proposición económica Página 67 Entendemos que, en la columna “IMPORTE TOTAL POR 26 meses y 7 días 2022-2024” deberá señalarse el resultado de la siguiente sumatoria:</p> <p>“IMPORTE TOTAL POR 26 meses y 7 días 2022-2024” = “2 meses y 7 días (2022) + “12 meses (2023)” + “12 meses (2024)”</p> <p>¿Es correcto? En caso negativo, favor de aclarar la fórmula correcta a considerar para el cálculo.</p>	<p>Es correcta su apreciación, considerando las fechas señaladas en las precisiones.</p>
<p>21 Sección VIII – Formatos Anexo 11 Modelo de proposición económica Página 67 Entendemos que, en el rubro IMPORTE CON LETRA, deberá señalarse el “Subtotal” antes de IVA de la columna “IMPORTE TOTAL POR 26 meses y 7 días 2022-2024” ¿Es correcto? En caso negativo, favor de aclarar.</p>	<p>Es correcta su apreciación, considerando las fechas señaladas en las precisiones.</p>
<p>22 Sección VIII – Formatos Anexo 11 Modelo de proposición económica Pag 67 Entendemos que, en el rubro “VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN” deberá señalarse lo siguiente: “<u>dentro del procedimiento de contratación hasta su conclusión</u>” ¿Es correcto? En caso negativo, favor de aclarar la vigencia correcta que deberá indicarse en dicho apartado. Para evitar el desechamiento.</p>	<p>Es correcta su apreciación, cualquier Licitante podrá indicar la palabra <i>dentro del procedimiento de contratación hasta su conclusión</i> o en su defecto la fecha máxima de vigencia, la cual no podrá ser menor al Acto de Fallo del presente procedimiento de contratación.</p>
<p>23 Sección VIII – Formatos Anexo 11 Modelo de proposición económica Pag 67 Entendemos que, además de cumplir con lo requerido en la convocatoria y lo indicado dentro del modelo de proposición económica, se podrán incluir las siguientes consideraciones comerciales para dar total cumplimiento con lo solicitado, sin que esto represente motivo de desechamiento:</p> <p>Consideraciones comerciales:</p>	<p>El Licitante deberá considerar al momento de realizar su propuesta lo siguiente:</p> <p>f) Los precios cotizados deberán cubrir los costos del servicio o arrendamiento, así como gastos inherentes a impuestos, seguros, fianzas y cualquier otro que llegará a presentarse; por lo cual, el precio será fijo, dando por hecho que, al</p>

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL

Número de CompraNet: IA-012NCK002-E79-2022

Número interno: ICTP-INNNMVS-SSG-002-2022

Descripción del Servicio o Arrendamiento: Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos

Preguntas	Respuestas emitidas por la Convocante
<ul style="list-style-type: none"> - Precios expresados y ofertados en pesos mexicanos, moneda nacional (M.N.), de curso legal en los Estados Unidos Mexicanos. - Los precios serán fijos, inalterables y sin incrementos durante la vigencia del Contrato y hasta su término, así como las modificaciones que en su caso se lleven a cabo de conformidad con lo establecido en el Artículo 52 de la Ley y 91 de su Reglamento. - La proposición se considerará vigente dentro del procedimiento de contratación hasta su conclusión. - Los precios cotizados cubrirán los costos del servicio o arrendamiento, así como gastos inherentes a impuestos, seguros, fianzas y cualquier otro que llegará a presentarse; por lo cual, el precio será fijo, dando por hecho que, al presentar la proposición, mi representada, acepta lo señalado en este inciso. <p>¿Es correcto? En caso negativo, favor de aclarar.</p>	<p>presentar su proposición, el Licitante, acepta lo señalado en este inciso.</p> <p>g) Cotizar en pesos mexicanos.</p> <p>h) Los precios serán fijos, hasta el término del Contrato.</p> <p>i) Totalizar el arrendamiento y/o Partida de la Proposición Económica.</p> <p>j) Para realizar el cálculo de los días, el Licitante deberá 30 días por mes.</p> <p>Cabe señalar que será motivo de desechamiento, los supuestos señalados en el numeral 1 causa de desechamiento de las proposiciones de la Sección V</p>
<p>24</p> <p>Sección VIII – Formatos Anexo 11 Modelo de proposición económica Pag 67</p> <p>Entendemos que, con “<i>Totalizar el arrendamiento y/o Partida de la Proposición Económica</i>” se refiere a llenar correctamente los rubros Subtotal, IVA, Total con número, así como de indicar el Importe con letra ¿Es correcto? En caso negativo, favor de aclarar a que se refiere con esto y como se daría cumplimiento.</p>	<p>Se refiere a considerar todos los equipos solicitados, se solicita gentilmente a los Licitantes integrar adicionalmente el Subtotal IVA y Total.</p>
<p>25</p> <p>Sección IX Anexo Técnico - 2. PLAZO DE ENTREGA DE LOS EQUIPOS EN ARRENDAMIENTO. Pag 107</p> <p>Debido a la importante afectación en los tiempos de fabricación y entrega de los bienes por pandemia y conflictos bélicos que aún impactan mundialmente, solicitamos amablemente a la convocante ampliar el plazo de entrega de los bienes a cuando menos 120 días naturales a partir del día hábil siguiente a la fecha de adjudicación del contrato ¿Se acepta nuestra propuesta?</p>	<p>No ha lugar a su petición.</p> <p>Si bien, en la Convocatoria se indica que, a solicitud del Proveedor se otorgará prórroga única y debidamente justificada, por caso fortuito o fuerza mayor.</p> <p>Esta Convocante, podrá otorgar prórroga siempre que, sea debidamente justificada por parte del Proveedor.</p>
<p>26</p> <p>Pág. 38 - Sección VI Documentos y Datos que deben presentar los licitantes. Documento 5</p> <p>Entendemos que en caso de ser persona moral y para dar cumplimiento, únicamente se deberá integrar un escrito en el que indique que el Documento 5 no aplica ¿Es correcto nuestro</p>	<p>Es correcta su apreciación.</p>



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL

Número de CompraNet: **IA-012NCK002-E79-2022**
 Número Interno: **ICTP-INNNMVS-SSG-002-2022**
 Descripción del Servicio o Arrendamiento: **Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos**

Preguntas	Respuestas emitidas por la Convocante
entendimiento? 27 Pág. 38 - Sección VI Documentos y Datos que deben presentar los licitantes. Documento 6 Se indica "señalando el objeto social acorde al arrendamiento objeto de la presente Convocatoria" En el caso de que el objeto este señalado en una modificación al acta constitutiva únicamente se podrá integrar el documento donde se encuentre el mismo ¿Es correcto nuestro entendimiento?	Es correcta su apreciación.
28 Pág. 39 - Sección VI Documentos y Datos que deben presentar los licitantes. Documento 9 Entendemos que para dar cumplimiento únicamente se deberá presentar la Constancia de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales ¿Es correcto nuestro entendimiento?	Se debe presentar la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el SAT. Se evaluará lo siguiente: Se encuentren registrados los datos de identificación del Licitante . La Constancia de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales refleje que, en los controles electrónicos del SAT, que el Licitante se encuentra al corriente con las obligaciones relacionadas con la inscripción al Registro Federal de Contribuyentes y no registre créditos fiscales firmes a su cargo
29 Pág. 39 - Sección VI Documentos y Datos que deben presentar los licitantes. Documento 12 Entendemos que para dar cumplimiento al requerimiento se podrá presentar la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral y no discriminación (NMX-R-025-SFCI-2015) ¿Es correcto nuestro entendimiento?	Se aceptaran certificaciones siempre que sean emitidas por las autoridades y organismos facultados.
30 Pág. 72 - Anexo 12 MODELO DE CONTRATO Entendemos que el Anexo 12 es de carácter informativo y el no integrarlo a la propuesta no es causa de desechamiento ¿Es correcto nuestro entendimiento?	Es correcta su apreciación.
31 Pág. 94 - Anexo 13 MODELO DE FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO AL CONTRATO Entendemos que el Anexo 13 es de carácter informativo y el no integrarlo a la propuesta no es causa de desechamiento ¿Es correcto nuestro entendimiento?	Es correcta su apreciación.
32 Pág. 99 - Anexo 14 FORMATO NOTA INFORMATICA OCDE Entendemos que el Anexo 14 es de carácter informativo y el no integrarlo a la propuesta no es causa de desechamiento ¿Es	Es correcta su apreciación.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL

Número de CompraNet: IA-012NCK002-E79-2022

Número Interno: ICTP-INNNMVS-SSG-002-2022

Descripción del Servicio o Arrendamiento: Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos

Preguntas	Respuestas emitidas por la Convocante
correcto nuestro entendimiento?	
33 Pág. 102 - Anexo 15 FORMATO AFILIACIÓN AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DEL GOBIERNO FEDERAL Entendemos que el Anexo 15 es de carácter informativo y el no integrarlo a la propuesta no es causa de desechamiento ¿Es correcto nuestro entendimiento?	Es correcta su apreciación.
34 Pág. 108 - Anexo 16 FORMATO ENCUESTA DE TRANSPARENCIA Entendemos que el Anexo 16 es de carácter informativo y el no integrarlo a la propuesta no es causa de desechamiento ¿Es correcto nuestro entendimiento?	Es correcta su apreciación.

b) De carácter técnico, especificar sección, partida y página.

Preguntas	Respuestas
35 Sección IX Anexo Técnico 1. Descripción del Arrendamiento Pág. 108 Al tratarse de un proyecto apegado al Contrato Marco, entendemos que, con excepción del sistema operativo y la herramienta de administración y diagnóstico que serán proporcionados por el licitante adjudicado, el software de ofimática, así como cualquier otro software, licenciamiento y/o herramienta requerida (antivirus, borrado, etc...), serán proporcionados por la Convocante y los costos no deberán considerarse dentro de la propuesta económica ¿Es correcto? En caso negativo, favor de aclarar.	Es correcta su apreciación, el Licitante Adjudicado solamente proporcionará el sistema operativo, la herramienta de administración y diagnóstico. Asimismo, el Administrador del Contrato , proporcionará la imagen que contendrá el software para su instalación y configuración por parte del Licitante Adjudicado.
36 Sección IX Anexo Técnico 2. Método de evaluación. Pág. 108 Entendemos que el método de evaluación será binario tal como se señala en este numeral y que no será necesario contar con min 60 puntos como se señala en el inciso "x" de la Sección V - 1. Causa de Desechamiento de las proposiciones. ¿Es correcto? En caso negativo, favor de aclarar	Es correcta su apreciación.
37 Sección IX Anexo Técnico 4. Criterios aplicables para el arrendamiento de equipo de cómputo. Pág. 109 Solicitamos amablemente a la convocante aclarar si se deberán contemplar y entregar cables de red para la totalidad de equipos de cómputo solicitados.	El Licitante adjudicado deberá dejar habilitado y puesto a punto los equipos de cómputo sujetos a arrendamiento, por lo tanto, deberá considerar todos los cables de red para la totalidad de equipos de cómputo, así como todos los insumos requeridos.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL

Número de CompraNet: IA-012NCK002-E79-2022
 Número Interno: ICTP-INNNMVS-SSG-002-2022
 Descripción del Servicio o Arrendamiento: Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos

Preguntas	Respuestas
Favor de aclarar.	En el caso del cable de red deberá ser de calibre 6 y la longitud promedio del cable de red deberá ser de 3 metros
38 Sección IX Anexo Técnico 4. Criterios aplicables para el arrendamiento de equipo de cómputo. Pág. 109 Con el fin de un correcto dimensionamiento, solicitamos amablemente a la convocante indicar, de acuerdo con su experiencia en el contrato actual y/o anteriores, el número de reubicaciones locales mensuales, semestrales y/o anuales que tuvo y/o ha tenido. Favor de aclarar.	El convocante considera 2 reubicaciones promedio mensuales.
39 Sección IX Anexo Técnico 4. Criterios aplicables para el arrendamiento de equipo de cómputo. Pág. 109 Entendemos que los mantenimientos preventivos estarán a consideración del licitante adjudicado el realizarlos o no, siempre que se cumpla con los niveles de servicio como lo establece el contrato marco al que hace referencia para la contratación de estos servicios ¿Es correcto nuestro entendimiento?	El Licitante , deberá proporcionar los mantenimientos que considere necesarios para el óptimo funcionamiento de los equipos arrendados de forma que se pueda garantizar la continuidad de los servicios que proporciona al Instituto.
40 Sección IX Anexo Técnico 5.1 Tipos de equipo de cómputo de escritorio (para uso con Windows). Pág. 110 Entendemos que, de acuerdo con lo indicado en la descripción de cada perfil en el Cuadro 1, aun cuando en las características técnicas se mencione como opcional, los equipos de cómputo para la partida 5 No deberán considerar tarjeta de red inalámbrica, pero para las partidas 6 y 10 Sí deberán considerar tarjeta de red inalámbrica dentro sus configuraciones ¿Es correcto? En caso negativo, favor de aclarar.	Es correcta su apreciación.
41 Sección IX Anexo Técnico 5.2 Herramienta de diagnóstico y administración para equipo de cómputo de escritorio y portátil. Pág. 111 Entendemos que la infraestructura para la herramienta será proporcionada por la convocante ¿Es correcto nuestro entendimiento? En caso de que no sea así, favor de indicar que facilites proporcionará la convocante y que facilites deberá de considerar el licitante ganador.	La Convocante solo proporcionará el espacio físico en el rack, para la instalación del equipo que proveerá el Licitante Adjudicado. El Licitante adjudicado deberá considerar el servidor, la herramienta de diagnóstico, fuente de energía y todo lo necesario para su correcta operación.
42 Sección IX Anexo Técnico	Es correcta su apreciación.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL

Número de CompraNet: IA-012NCK002-E79-2022
 Número Interno: ICTP-INNNMVS-SSG-002-2022
 Descripción del Servicio o Arrendamiento: Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos

Preguntas	Respuestas
<p>5.5 Herramientas de diagnóstico y administración para equipo de cómputo de escritorio y portátil. Pág. 112 Entendemos que el requerimiento de la herramienta de diagnóstico y administración señalada tanto en el numeral 5.2 como en el 5.5 se duplica, pero es la misma y que alguna de estas deberá eliminarse ¿Es correcta? En caso negativo, favor de aclarar.</p>	
<p>43 Sección IX Anexo Técnico 8 Entregables para equipo de cómputo personal y periféricos. Pag 113 Entendemos que con licenciamiento propuesto se refiere únicamente al sistema operativo y a la herramienta de administración y diagnóstico ¿Es correcta nuestra apreciación? En caso negativo, favor de aclarar.</p>	<p>Es correcta si apreciación.</p>
<p>44 Sección IX Anexo Técnico 10 Soporte técnico / 10.2 Horario de Arrendamiento para soporte de equipo de cómputo personal. Pag 115 Entendemos que, de acuerdo con el alcance de los servicios por contrato marco, la convocante podrá solicitar el soporte técnico vía telefónica y/o en sitio cuando así lo requiera y se justifique, pero entendemos que NO será necesario personal técnico en sitio de manera permanente ¿Es correcta nuestra apreciación? En caso negativo, favor de aclarar.</p>	<p>Es correcta su apreciación.</p>
<p>45 Sección IX Anexo Técnico 11 Vigencia del Arrendamiento. Pág 116 Entendemos que, existe un error en la vigencia señalada y que la correcta sería a partir del 25 de octubre del 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2024 ¿Es correcto? En caso negativo, favor de aclarar.</p>	<p>La vigencia será del 05 de noviembre del 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2024 (25 meses 26 días)</p>
<p>46 Sección IX Anexo Técnico 14 Transición del Arrendamiento. Pag 116 Entendemos que el borrado de los bienes no forma parte del alcance de los servicios por contrato marco, por lo que en ningún momento ni al inicio, durante y/o al final de la vigencia de la contratación se deberá realizar dicha actividad, ni a los equipos salientes ni a los nuevos, objeto de esta convocatoria ¿Es correcta nuestra apreciación? En caso negativo, favor de aclarar.</p>	<p>Es correcta su apreciación.</p>



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL

Número de CompraNet: IA-012NCK002-E79-2022
 Número Interno: ICTP-INNNMVS-SSG-002-2022
 Descripción del Servicio o Arrendamiento: Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos

Preguntas	Respuestas
47 Sección IX Anexo Técnico 14 Transición del Arrendamiento. Pag 116 De resultar negativa la respuesta a la pregunta anterior, entendemos entonces que se podrá aplicar cualquier herramienta libre de costo sin emisión de certificado que el licitante elija para tal actividad, y que con esto se cumplirá totalmente con las necesidades de la Convocante ¿Es correcta nuestra apreciación?	No aplica.
48 Punto: Documentación Obligatoria (Indispensable, cuyo incumplimiento afecta la solvencia de la proposición) DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Documento 18(Obligatorio); Pagina 41,42; Documento: Convocatoria Arrendamiento Computo Solicitamos amablemente a la convocante nos permita entregar carta del fabricante para las especificaciones que no se encuentren mencionadas en los catálogos, folletos, manuales y/o datasheet ¿Se acepta nuestra solicitud?	En el Documento 18, se solicita lo siguiente: <i>Ficha técnica del equipo propuesto en la que deberá identificar cada una de las características técnicas solicitadas para los equipos descritos en las diferentes partidas.</i> <i>La ficha técnica, catálogos o folletos del equipo ofertado deberán estar en idioma español, en caso de que estos documentos se presenten en un idioma diferente al español, se deberá acompañar a estos con una traducción al español.</i> En este sentido si se refiere a la ficha técnica se acepta la propuesta siempre y cuando sea emitida por el fabricante, indicando de forma clara y precisa las especificaciones de los equipos solicitados, mismas que podrán ser iguales o superiores.
49 Punto: 4 Criterios aplicables para el arrendamiento de equipo de cómputo; Pagina 109; Documento: Convocatoria Arrendamiento Computo En caso de requerirse, entendemos que los cables de red deberán ser de una longitud de 1.8 metros, pero solicitamos amablemente a la convocante que nos confirme la categoría de los cables de red que requerirá Favor de aclarar.	El cable de red deberá ser de calibre 6 y la longitud promedio del de la longitud del cable de red es de 3 metros.
50 Punto: 5.1 Tipos de equipo de cómputo de escritorio (para uso con Windows). Gabinete D3 y D5; Pagina 114; Documento: Convocatoria Arrendamiento Computo Entendemos que al indicar gabinete compacto en el Equipo "D3" y	La Convocante, requiere gabinete tipo torre, por lo cual no se refiere al formato small form factor , toda vez que, este último no cumple con lo requerido.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL

Número de CompraNet: IA-012NCK002-E79-2022

Número Interno: ICTP-INNNMVS-SSG-002-2022

Descripción del Servicio o Arrendamiento: Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos

Preguntas	Respuestas
<p>"D5" se refiere al factor de forma Small Form Factor (Factor de Forma Pequeño), ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p>	<p>Por lo anterior, los Licitantes, para formular su proposición deberán considerar gabinete tipo torre.</p>
<p>51 Punto: 5.1 Tipos de equipo de cómputo de escritorio (para uso con Windows). Procesador D3 y D5; Pagina 114; Documento: Convocatoria Arrendamiento Computo Entendemos que indicar procesador "equivalente" para los equipos "D3" y "D5" podemos ofertar procesadores de la marca AMD, ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p>	<p>Es correcta su apreciación, siempre y cuando cumpla con las características equivalentes o superiores citadas en el Anexo Técnico.</p>
<p>52 Punto: 5.1 Tipos de equipo de cómputo de escritorio (para uso con Windows). Monitor D3 y D5; Pagina 114; Documento: Convocatoria Arrendamiento Computo Entendemos que el monitor para los perfiles "D3" y "D5" debe de traer al menos un cable de video de acuerdo con el conector de video de la tarjeta madre y del monitor, ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p>	<p>Debe de cumplir lo descrito en el anexo técnico <i>"Cable de video de acuerdo a los conectores de video de la tarjeta madre y del monitor."</i></p>
<p>53 Punto: 5.1 Tipos de equipo de cómputo de escritorio (para uso con Windows). Sistema Operativo D3 y D5; Pagina 115; Documento: Convocatoria Arrendamiento Computo Entendemos que el sistema operativo que requiere la convocante para los equipos D3 y D5 es Windows 11 con downgrade a Windows 10 Pro OEM, ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p>	<p>No es correcta su apreciación, en el Anexo Técnico se solicita mínimo Windows 10 Pro OEM, este puede ser igual o superior a las características descritas en el Anexo Técnico.</p>
<p>54 Punto: 5.2 Herramienta de diagnóstico y administración para equipo de cómputo de escritorio y portátil; Página 115; Documento: Convocatoria Arrendamiento Computo Entendemos que la herramienta solicitada podrá ser propietaria del fabricante o con derechos reservados. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p>	<p>Es correcta su apreciación.</p>
<p>55 Punto: 5.3 Tipos de equipos y periféricos. Página 115; Documento: Convocatoria Arrendamiento Computo Solicitamos a la convocante nos permita ofertar, un lector de código de barras con un consumo de potencia de 435mA en operación, debido a que este tipo de dispositivos, son alimentados, por medio de un cable USB y por lo cual, no afectaría el rendimiento del equipo o del dispositivo ¿Se acepta nuestra petición?</p>	<p>Se aceptará código de barras con un consumo máximo de 900 mA, siempre que cumpla con los demás requisitos mínimos señalados en el Anexo Técnico.</p>
<p>56 4. CRITERIOS APLICABLES PARA EL ARRENDAMIENTO DE</p>	<p>Es correcta su apreciación.</p>

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL

Número de CompraNet: IA-012NCK002-E79-2022
 Número Interno: ICTP-INNNMVS-SSG-002-2022
 Descripción del Servicio o Arrendamiento: Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos

Preguntas	Respuestas
<p>EQUIPO DE CÓMPUTO, Pag. 109</p> <p>Entendemos que en caso de que la convocante requiera reubicar equipos, dichas reubicaciones solo serán en la CDMX y zona metropolitana como lo establece el contrato marco al que hace referencia para la contratación de estos servicios. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	
<p>57</p> <p>4. CRITERIOS APLICABLES PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO, Pag. 109</p> <p>Entendemos que todo el hardware con el que cuenta la convocante como: impresoras, scanner, cámaras, plotter, etc. Que puedan ser propios y/o de servicios arrendados ajenos a esta convocatoria, están soportados para trabajar con Windows 10 y/o Windows 11 ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p>	Es correcta su apreciación.
<p>58</p> <p>4. CRITERIOS APLICABLES PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO, Pag. 109</p> <p>En caso de que la respuesta anterior sea negativa, solicitamos de la manera más atenta nos indique que se debe de considerar si están amable.</p>	Es correcta la respuesta anterior.
<p>59</p> <p>4. CRITERIOS APLICABLES PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO, Pag. 109</p> <p>Entendemos que, si se presenta algún problema con el software proporcionado por la dependencia. Se tendrá el soporte correspondiente y no será imputable al licitante adjudicado ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p>	Es correcta su apreciación.
<p>60</p> <p>4. CRITERIOS APLICABLES PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO, Pag. 109</p> <p>Entendemos que en la instalación del equipo nuevo de mi representada no será necesario realizar borrado del equipo del proveedor saliente ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	Es correcta su apreciación.
<p>61</p> <p>4. CRITERIOS APLICABLES PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO, Pag. 109</p> <p>Dentro del sitio a entregar ¿Existe algún procedimiento a seguir para la entrega y en su momento el acceso del personal que se presentará para la instalación?</p>	Es correcta su apreciación, existe un procedimiento, mismo que será proporcionado por el Administrador del Contrato al Licitante Adjudicado.
<p>62</p> <p>4. CRITERIOS APLICABLES PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO, Pag. 109</p> <p>¿Para la entrega del equipamiento y periféricos se pueden realizar entregas parciales?</p>	<p>No ha lugar su petición.</p> <p>El Licitante, deberá entregar, instalar, configurar y poner a punto, la totalidad de los</p>

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL

Número de CompraNet: IA-012NCK002-E79-2022

Número Interno: ICTP-INNNMVS-SSG-002-2022

Descripción del Servicio o Arrendamiento: Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos

Preguntas	Respuestas
	equipos en un plazo no mayor a 90 días naturales a partir del día hábil siguiente a la fecha de adjudicación del contrato, sin considerar entregas parciales, es decir una sola entrega considerando la totalidad de los equipos sujetos a arrendamiento.
63 4. CRITERIOS APLICABLES PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO, Pag. 109 Solicitamos amablemente a la convocante que indique si cuenta con bodega con llave para el almacenamiento del equipamiento. De no ser así solicitamos a la convocante que considere esta situación ya que el equipamiento debe estar almacenado durante el tiempo que dure el proceso de instalación.	Se cuenta con un espacio físico con llave para salvaguardar los equipos y periféricos.
64 4. CRITERIOS APLICABLES PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO, Pag. 109 Entendemos que las actividades siguientes estarán a cargo de la dependencia en la "Configuración" hace referencia a la configuración del perfil del usuario final, subir el equipo de cómputo a dominio, configuración de cuenta de correo institucional, migración de información, activación de software (Microsoft Office), instalación de dispositivos de red (Impresoras, multifuncionales, escáner, y dispositivos que sean propios o arrendados por la convocante ¿Es correcta nuestra apreciación?	El Administrador del Contrato proveerá la imagen con el software y perfil para su instalación y configuración como lo describe en el Anexo Técnico.
65 4. CRITERIOS APLICABLES PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO, Pag. 109 Entendemos que está a consideración del licitante adjudicado colocar una etiqueta a los equipos de cómputo, esto para identificar los equipos arrendados, ¿Es correcto nuestro entendimiento?	Es correcta su apreciación, cabe señalar que el equipo deberá tener una etiqueta en la cual se indique obligatoriamente marca, modelo y serie, para su identificación.
66 4. CRITERIOS APLICABLES PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO, Pag. 109 Solicitamos amablemente a la convocante que indique si existe alguna restricción para el método que se utilizará en la migración de la información.	El Licitante adjudicado no realizara esta actividad.
67 4. CRITERIOS APLICABLES PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO, Pag. 109 Solicitamos amablemente a la convocante que indique si los usuarios finales estarán presentes durante la instalación del equipo	Los usuarios finales podrían estar o no durante la instalación del equipo, dependiendo de sus actividades; sin embargo, en caso de su ausencia, la

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL

Número de CompraNet: IA-012NCK002-E79-2022
 Número Interno: ICTP-INNNMVS-SSG-002-2022
 Descripción del Servicio o Arrendamiento: Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos

Preguntas	Respuestas
<p>y en caso de no estar durante la implementación entendemos que no se aplicara alguna penalización al licitante adjudicado.</p>	<p>correcta colocación y validación la realizará su Jefe inmediato superior.</p>
<p>68 5.2. Herramienta de diagnóstico y administración para equipo de cómputo de escritorio y portátil, Pag. 111. Entendemos que la herramienta no debe de ser desarrollo propio o solución open source, ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p>	<p>Apegarse a lo citado en el Anexo Técnico</p> <p><i>El equipo deberá incluir una herramienta de diagnóstico y administración propietaria con las siguientes características sugeridas:</i></p> <p><i>Propietaria del fabricante o con derechos reservados para el fabricante (especificar el nombre registrado).</i></p>
<p>69 Sección IX Anexo Técnico 5.2 Herramienta de diagnóstico y administración para equipo de cómputo de escritorio y portátil. Pág. 111 Entendemos que en todas las localidades se encuentran dentro de su red LAN, por lo que todos los equipos se pueden alcanzar desde cualquier punto, ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p>	<p>Es correcta su apreciación</p>
<p>70 En caso de que la respuesta anterior NO sea afirmativa, entendemos que para los casos de temas de infraestructura, seguridad, reasignación de equipos sin aviso a la mesa de servicio del licitante y donde sea responsabilidad de la convocante, los equipos que NO estén registrando actividad en la consola no serán imputables al licitante ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p>	<p>No aplica.</p>
<p>71 5.2. Herramienta de diagnóstico y administración para equipo de cómputo de escritorio y portátil, Pag. 111. Entendemos que la herramienta de diagnóstico será utilizada por equipos con sistema operativo Windows y arrendados en el presente anexo, ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p>	<p>Es correcta su apreciación</p>
<p>72 6 Medios para reportar fallas para el equipo de cómputo personal y periféricos arrendados, Pag. 112 Entendemos que se puede proporcionar la siguiente información cuando el licitante sea adjudico</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Número de la ciudad de México. 2. Correo electrónico para el levantamiento de tickets. 3. Matriz de escalamiento. 4. Procedimiento o flujo para atención de los tickets. <p>¿Es correcto nuestro entendimiento?</p>	<p>Es correcta su apreciación</p>
<p>73 8 Entregables para equipo de cómputo personal y periféricos. Pag. 113. Entendemos que la entrega de la relación y configuración del</p>	<p>Los entregables deberán ser proporcionados por el Licitante Adjudicado en medio electrónico e impreso.</p>

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL

Número de CompraNet: IA-012NCK002-E79-2022

Número Interno: ICTP-INNNMVS-SSG-002-2022

Descripción del Servicio o Arrendamiento: Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos

Preguntas	Respuestas
equipo arrendado será mediante un listado digital (archivo Excel, hoja de cálculo) el cual contendrá la ubicación, marca, modelo y número de serie de los equipos, el cual será entregado dentro de los 10 días hábiles posteriores a la entrega, instalación y puesta a punto de los equipos, ¿Es correcta nuestra apreciación?	
74 8 Entregables para equipo de cómputo personal y periféricos, Sección entregables mensuales. Pag. 114. Entendemos para la relación total de equipos activos será mediante un listado digital (archivo Excel, hoja de cálculo) el cual contendrá la ubicación, marca, modelo y número de serie de los equipos, el cual será entregado dentro de los 10 días hábiles posteriores a la conclusión del mes que se pretende facturar, ¿es correcta nuestra apreciación?	Los entregables deberán ser proporcionados por el Licitante Adjudicado en medio electrónico e impreso.
75 8 Entregables para equipo de cómputo personal y periféricos, Sección entregables mensuales. Pag. 114. Entendemos que el reporte de incidencias será mediante un listado digital (archivo Excel, hoja de cálculo) el cual se extraerá de la herramienta de mesa de servicio del licitante, el cual será entregado dentro de los 10 días hábiles posteriores a la conclusión del mes que se pretende facturar, ¿es correcta nuestra apreciación?	Los entregables deberán ser proporcionados por el Licitante Adjudicado en medio electrónico e impreso.
76 9 Niveles de Servicio, Pag. 114, 115. Entendemos que la atención será en días y horarios hábiles, ¿es correcto nuestro entendimiento?	Como se describe en el apartado Niveles de Servicio en el Anexo Técnico.
77 9 Niveles de Servicio, Pag. 114, 115. Entendemos que el alcance del anexo es para temas de incidentes (fallas) presentados en los equipos arrendados en temas de hardware, por lo que queda fuera del alcance el sistema operativo y/o aplicaciones de la dependencia, ¿Es correcto nuestro entendimiento?	Solo se excluye la ofimática y Software instalado por el Administrador del Contrato, el Licitante adjudicado deberá atender los incidentes relacionados al Sistema Operativo y Hardware
78 9 Niveles de Servicio, Pag. 114, 115. Entendemos que, si se presenta algún problema con el software proporcionado por la dependencia, ¿Se tendrá el soporte correspondiente y no será imputable al licitante, ¿Es correcto nuestro entendimiento?	Es correcta su apreciación
79 9 Niveles de Servicio, Pag. 114, 115. Solicitamos amablemente a la convocante en caso de que los usuarios finales no estén presentes durante la atención de los tickets no se aplicara alguna penalización al licitante adjudicado,	Es correcta su apreciación



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL

Número de CompraNet: IA-012NCK002-E79-2022
 Número Interno: ICTP-INNNMVS-SSG-002-2022
 Descripción del Servicio o Arrendamiento: Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos

Preguntas	Respuestas
<p>¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>80</p> <p>9 Niveles de Servicio, Pag. 114, 115.</p> <p>Solicitamos a la convocante nos indique los criterios para la cancelación de los tickets en los siguientes casos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Indisponibilidad del usuario (Vacaciones, incapacidad, etc) 2. Cierre de instalaciones. 3. Reprogramación sin justificación por parte del usuario para la atención de los tickets. 	<p>El ticket será cancelado en caso que la incidencia se haya solucionado y no sea requerido la asistencia.</p>
<p>81</p> <p>9 Niveles de Servicio, Pag. 114, 115.</p> <p>Entendemos que la entrega de la relación y configuración del equipo arrendado será mediante un listado digital (archivo Excel, hoja de cálculo) el cual contendrá la ubicación, marca, modelo y número de serie de los equipos, el cual será entregado dentro de los 10 días hábiles posteriores a la entrega, instalación y puesta a punto de los equipos, ¿es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>Los entregables deberán ser proporcionados por el Licitante Adjudicado en medio electrónico e impreso.</p>
<p>82</p> <p>9 Niveles de Servicio, Pag. 114, 115.</p> <p>Entendemos para la relación total de equipos activos será mediante un listado digital (archivo Excel, hoja de cálculo) el cual contendrá la ubicación, marca, modelo y número de serie de los equipos, el cual será entregado dentro de los 10 días hábiles posteriores a la conclusión del mes que se pretende facturar. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>Los entregables deberán ser proporcionados por el Licitante Adjudicado en medio electrónico e impreso.</p>
<p>83</p> <p>9 Niveles de Servicio, Pag. 114, 115.</p> <p>Entendemos que el reporte de incidencias será mediante un listado digital (archivo Excel, hoja de cálculo) el cual se extraerá de la herramienta de mesa de servicio del licitante, el cual será entregado dentro de los 10 días hábiles posteriores a la conclusión del mes que se pretende facturar, ¿es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>Los entregables deberán ser proporcionados por el Licitante Adjudicado en medio electrónico e impreso.</p>
<p>84</p> <p>9 Niveles de Servicio, Pag. 114, 115.</p> <p>Referente al tema de mesa de ayuda, el entregable lo realizara el licitante adjudicado dentro de los días hábiles de manera digital o impreso, ¿es correcto nuestro entendimiento?</p>	<p>El Licitante Adjudicado, lo realizará de manera digital.</p>
<p>85</p> <p>9 Niveles de Servicio, Pag. 114, 115.</p> <p>Entendemos que el entregable de Atención de fallas en el Instituto, se dará cumplimiento con el Reporte de incidencias, ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p>	<p>Es correcta su apreciación</p>

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL

Número de CompraNet: IA-012NCK002-E79-2022

Número Interno: ICTP-INNNMVS-SSG-002-2022

Descripción del Servicio o Arrendamiento: Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos

Preguntas	Respuestas
86 9 Niveles de Servicio, Pag. 114, 115. Entendemos que para la entrega del licenciamiento propuesto se podrá generar una carta firmada por el representante legal del licitante en donde indique que el licenciamiento de Windows es OEM, ¿Es correcto nuestro entendimiento?	Se deberá entregar por el Licitante adjudicado un listado con los números de series del equipo con la clave de Instalación del Sistema Operativo, misma que deberá ser firmada autógrafamente por el representante legal
87 9 Niveles de Servicio, Pag. 114, 115. Entendemos que la mesa de ayuda es del licitante adjudicado y esta puede estar fuera de las instalaciones de la convocante, ¿Es correcto nuestro entendimiento?	Es correcta su apreciación, sin embargo, deberá cumplir con los niveles de servicio requeridos.
88 10 Soporte técnico. Entendemos que en caso de que se requiera realizar respaldo de la información para la atención de un ticket lo realizara la convocante y el tiempo que determine en realizar esta actividad no será imputable al licitante adjudicado, ¿Es correcto nuestro entendimiento?	Es correcta su apreciación.
89 10 soporte técnico. Entendemos que en caso de que por alguna falla de Hardware o del sistema operativo, la convocante si así lo considera realizara la recuperación de la información será responsabilidad de la convocante que lo realice y el tiempo que determine en realizar esta actividad no será imputable al licitante adjudicado, ¿es correcto nuestro entendimiento?	Si la falla es consecuencia del hardware o en su caso del sistema operativo, el Licitante adjudicado deberá recuperar la información, sin costo adicional para la Convocante, ya que se considera una falla de origen.
90 10.1 Mesa de ayuda, Pag. 116 Entendemos que la herramienta del proveedor será en donde se realizarán las conciliaciones, ¿Es correcto nuestro entendimiento?	No es clara la pregunta formulada, favor de replantearla claramente en repreguntas.
91 10.1 Mesa de ayuda, Pag. 116 Entendemos que el alcance de la mesa de servicio es solo para la recepción de llamadas referente a fallas y/o problemas de hardware presentados en los equipos de cómputo, ¿Es correcto nuestro entendimiento?	El Licitante adjudicado debe considerar las fallas en hardware y Sistema Operativo.
92 10.1 Mesa de ayuda, Pag. 116 Entendemos que los reportes a entregar serán los relacionados con las fallas y/o problemas de hardware presentados en los equipos de cómputo, ¿Es correcto nuestro entendimiento?	El Licitante adjudicado debe considerar las fallas en hardware y Sistema Operativo
93 14 Transición del Arrendamiento, Pag. 116, 117. Solicitamos de la manera más atenta a la convocante, al término del	El Licitante Adjudicado, deberá considerar lo señalado en el numeral 14 Transición del

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL

Número de CompraNet: IA-012NCK002-E79-2022
 Número Interno: ICTP-INNNMVS-SSG-002-2022
 Descripción del Servicio o Arrendamiento: Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos

Preguntas	Respuestas
contrató indicar las actividades que se van a realizar para concluir con el término del contrato.	Arrendamiento, toda vez que, se especifican de manera clara las indicaciones a seguir.

c) De carácter legal, especificar sección, numeral, párrafo y página.

Preguntas	Respuestas
94 Pág. 37 - Sección VI Documentos y Datos que deben presentar los licitantes. Primer párrafo "Todos los documentos deberán ser avalados y firmados electrónicamente por la persona facultada legalmente para ello". Se solicita amablemente a la convocante nos indique de que forma deberán ser avalados los documentos	El Licitante, al envío de sus proposiciones deberá cumplir con la firma electrónica avanzada, que emite el SAT , para el cumplimiento de obligaciones fiscales, de conformidad con el numeral 16 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización de CompraNet .
95 Pág. 20 Numeral 11 Presentación y Apertura de Proposiciones Dice "Los Licitantes deberán presentar foliadas y firmadas todas las hojas que integren su proposición, de forma independiente,....." - Entendemos que se deberán considerar 3 folios para la presentación de propuestas. - Entendemos que la firma podrá ser integrada de forma digitalizada y se deberá firmar electrónicamente (FIEL) al envío de su propuesta a través de la plataforma COMPRANET. ¿Es correcto nuestro entendimiento?	Es correcta su apreciación se debe considerar tres folio, documentación legal, propuesta técnica y propuesta económica. El Licitante, al envío de sus proposiciones deberá cumplir con la firma electrónica avanzada, que emite el SAT , para el cumplimiento de obligaciones fiscales, de conformidad con el numeral 16 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización de CompraNet .
96 Página 32 SECCIÓN IV REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR 8. Elaborar sus Proposiciones por escrito, en idioma español, preferentemente en papel membretado del Licitante, ya que afecta la solvencia y por lo tanto será desechada en caso de incumplimiento. Entendemos que escritos, manifiestos y cuando sea posible se deberá presentar en papel membretado del licitante sin que la falta del membrete sea causa de desechamiento en cualquier otro de los documentos ¿Es correcta nuestra apreciación?	No será causal de desechamiento la falta de membrete, sin embargo se solicita gentilmente a los Licitantes , integrar documentación membretada.

Por parte del **Licitante Interesado Servicios Administrados BSS, S.A. de C.V.**, quien presentó escrito manifiesto de interés en participar, mismo que cumple con lo señalado en la fracción V del artículo 48 del Reglamento de la **Ley**.

c) De carácter administrativo:

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL

Número de CompraNet: IA-012NCK002-E79-2022

Número Interno: ICTP-INNNMVS-SSG-002-2022

Descripción del Servicio o Arrendamiento: Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos

Núm.	Documento	pág.	Referencia	Pregunta	Respuestas emitidas por la Convocante
1	Convocatoria	26	26. Responsabilidad civil	Entendemos que podemos presentar una póliza empresarial que se tenga contratada, siempre y cuando cubra los daños solicitados por la convocante en el presente procedimiento, ¿es correcto?	No se requiere presentar por parte del Licitante Adjudicado, una póliza de responsabilidad Civil
2	Convocatoria	29	30. Terminación Anticipada del Contrato	Entendemos que en caso de darse el supuesto de la terminación anticipada, procederá el pago de los gastos no recuperables, conforme se establece en el artículo 102 del Reglamento de la LAASSP, ¿es correcto?	Siempre que cumpla con los presupuestos establecidos en el Artículo 102 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
3	Convocatoria	32	Sección V CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO 1. Causa de Desechamiento de las proposiciones inciso x)	Entendemos que dicho inciso no es aplicable, puesto que la forma de evaluación del procedimiento es binaria, conforme está especificado en el numeral 4 de la convocatoria y numeral 2 del Anexo Técnico, ¿es correcto?	Es correcta su apreciación
4	Convocatoria	67	ANEXO 11	Entendemos que la VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN será la vigencia del procedimiento de contratación hasta su conclusión ¿es correcto?	Es correcta su apreciación
5	Convocatoria	68	ANEXO 12	Entendemos que este anexo es informativo y por lo tanto no deberá formar parte de la propuesta, ¿es correcto?	Es correcta su apreciación
6	Convocatoria	90	ANEXO 13	Entendemos que este anexo es informativo y por lo tanto no deberá formar parte de la propuesta, ¿es correcto?	Es correcta su apreciación
7	Convocatoria	95	ANEXO 14	Entendemos que este anexo es informativo y por lo tanto no deberá formar parte de la propuesta, ¿es correcto?	Es correcta su apreciación
8	Convocatoria	98	ANEXO 15	Entendemos que este anexo es informativo y por lo tanto no deberá	Es correcta su apreciación



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL

Número de CompraNet: IA-012NCK002-E79-2022
 Número Interno: ICTP-INNNMVS-SSG-002-2022
 Descripción del Servicio o Arrendamiento: Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos

Núm.	Documento	pág.	Referencia	Pregunta	Respuestas emitidas por la Convocante
				formar parte de la propuesta, ¿es correcto?	
9	Convocatoria	104	ANEXO 16	Entendemos que este anexo es será entregado al finalizar el procedimiento de contratación y por lo tanto no deberá formar parte de la propuesta, ¿es correcto?	Es correcta su apreciación
10	Anexo Técnico	120	11. Vigencia del Arrendamiento	Solicitamos a la convocante aclarar ¿cuál es la vigencia del arrendamiento?, ya que en el numeral referido se menciona del 17 de septiembre de 2022 al 31 de diciembre de 2024, sin embargo en el Anexo 11, se menciona que para el 2022 se cotizarán 2 meses y 7 días, deduciendo que para 2022 será del 23 de octubre al 31 de diciembre.	La vigencia del contrato será del 05 de noviembre del 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2024 (25 meses 26 días)

d) De carácter técnico

Núm.	Documento	pág.	Referencia	Pregunta	Respuestas emitidas por la Convocante
11	SECCIÓN IX Anexo Técnico	109	4 Criterios aplicables para el arrendamiento de equipo de cómputo.	Solicitamos a la convocante nos aclarar si será necesario proveer los cables de red y en caso de ser positivo, favor de indicar ¿la longitud y la categoría de cable de red?	El licitante adjudicado deber dejar habilitado el equipo de cómputo, por lo tanto, deberá considerar los insumos necesarios. En el caso del cable de red deberá ser de calibre 6 y la longitud promedio del cable de red es de 3 metros
12	SECCIÓN IX Anexo Técnico	112	5.6 Manuales para equipo de cómputo de escritorio, portátil y con tecnología "Apple"	Entendemos que lo solicitado en el numeral 5.6 Manuales para equipo de cómputo de escritorio, portátil y con tecnología "Apple", deberán de ser entregados por el licitante adjudicado y no forma parte de la propuesta ¿Es correcto nuestro entendimiento?	Es correcta su apreciación, no forma parte de la propuesta, sin embargo, se debe de entregar manual del equipo para su Instalación, configuración y operación impreso, en medio electrónico y en idioma español, además deberá proporcionar la liga del sitio Web en el cual se puede descargar, solamente de las partidas adjudicadas.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL

Número de CompraNet: IA-012NCK002-E79-2022

Número Interno: ICTP-INNNMVS-SSG-002-2022

Descripción del Servicio o Arrendamiento: Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos

Núm.	Documento	pág.	Referencia	Pregunta	Respuestas emitidas por la Convocante
13	SECCIÓN IX Anexo Técnico	112	6 Medios para reportar fallas para el equipo de cómputo personal y periféricos arrendados.	Entendemos que lo requerido en el numeral 6, en el que se solicita el procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los equipos arrendados, correo electrónico y un número telefónico del centro de atención telefónica, matriz de escalamiento y documento donde se plasme el procedimiento que seguirá para resolución de incidentes, deberán de ser entregados por el licitante adjudicado. ¿Es correcto nuestro entendimiento?	Es correcta su apreciación.
14	SECCIÓN IX Anexo Técnico	113	7 Requerimientos en el procedimiento de arrendamiento para equipo de cómputo personal y periféricos.	Solicitamos a la convocante que en caso de que alguna característica no se encuentre en hojas técnicas, catálogos, manuales, folletos y/o brochures, nos permita entregar una carta en hoja membretada del fabricante y firmada en la que avale que cumple con dichas características. ¿Se acepta nuestra propuesta?	La solicitud técnica, se deberá presentar por el Licitante conforme el Documento 18, de acuerdo a lo siguiente: <i>Ficha técnica del equipo propuesto en la que deberá identificar cada una de las características técnicas solicitadas para los equipos descritos en las diferentes partidas.</i> <i>La ficha técnica, catálogos o folletos del equipo ofertado deberán estar en idioma español, en caso de que estos documentos se presenten en un idioma diferente al español, se deberá acompañar a estos con una traducción al español.</i> En este sentido si se refiere a la ficha técnica se acepta la propuesta siempre y cuando sea emitida por el fabricante, indicando de forma clara y precisa las especificaciones de los

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL

Número de CompraNet: IA-012NCK002-E79-2022
 Número Interno: ICTP-INNNMVS-SSG-002-2022
 Descripción del Servicio o Arrendamiento: Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos

Núm.	Documento	pág.	Referencia	Pregunta	Respuestas emitidas por la Convocante
					equipos solicitados, mismas que podrán ser iguales o superiores.
15	SECCIÓN IX Anexo Técnico	113	7 Requerimientos en el procedimiento de arrendamiento para equipo de cómputo personal y periféricos.	Solicitamos a la convocante acepte sustentar el cumplimiento de especificaciones técnicas mediante impresión de pagina web oficial del fabricante, con el link correspondiente en donde puede verificarse dicha información. ¿Se acepta nuestra solicitud?	El Licitante , deberá presentar la documentación señalada en el Anexo Técnico en medio electrónico o impresos. Cabe señalar que, en caso de no encontrarse todas las especificaciones técnicas el Licitante deberá presentar Carta emitida por el fabricante, indicando de forma clara y precisa las especificaciones de los equipos solicitados, mismas que podrán ser iguales o superiores.
16	SECCIÓN IX Anexo Técnico	113	7 Requerimientos en el procedimiento de arrendamiento para equipo de cómputo personal y periféricos.	Carta original, en papel membretado y firmada por el Licitante en el que manifieste que los equipos y periféricos que ofertara y suministrara son nuevos, no armados, no re-manufacturados y de modelos recientes (máximo dos años). Entendemos que existe un error en la solicitud de este requerimiento ya que se encuentra duplicado en los ultimos bullet del numeral 7 y solo se tendra que entregar una sola carta. ¿Es correcto nuestro entendimiento?	Es correcto su apreciación verificar las precisiones emitidas por la Convocante.
17	SECCIÓN IX Anexo Técnico	111	5.3 Tipos de equipos y periféricos. P28.- Lector código de barras	Solicitamos a la convocante nos permita ofertar un lector código de barras con un consumo máximo de energía en operación de 435mA, ya que el consumo solicitado en la presente convocatoria corresponde solo a lectores que soportan escaneo 1D y no 2D. ¿Se acepta nuestra propuesta?	Se aceptará código de barras con un consumo máximo de 900 mA, siempre que cumpla con los demás requisitos mínimos señalados en el Anexo Técnico

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL

Número de CompraNet: IA-012NCK002-E79-2022

Número Interno: ICTP-INNNMVS-SSG-002-2022

Descripción del Servicio o Arrendamiento: Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos

Núm.	Documento	pág.	Referencia	Pregunta	Respuestas emitidas por la Convocante
18	SECCIÓN IX Anexo Técnico	116	12 Plazo de entrega de los equipos en arrendamiento.	Solicitamos amablemente a la Convocante ampliar el tiempo de entrega de los equipos, instalación, configuración y puesta a punto a 120 días naturales, por las condiciones sanitarias derivado de la pandemia que existe a nivel mundial. ¿Se acepta nuestra propuesta?	No ha lugar a su petición. Si bien, en la Convocatoria se indica que, a solicitud del Proveedor se otorgará prórroga única y debidamente justificada, por caso fortuito o fuerza mayor. Esta Convocante, podrá otorgar prórroga siempre que, sea debidamente justificada por parte del Proveedor .

Por parte del **Licitante Interesado Ofi productos de Computación, S.A. de C.V.**, quien presentó escrito manifiesto de interés en participar, mismo que cumple con lo señalado en la fracción V del artículo 48 del Reglamento de la **Ley**.

a) De carácter administrativo.

Preguntas	Respuestas emitidas por la Convocante
Página 15. Calendario de Eventos. Pregunta 1.- Se menciona que no habrá junta de aclaraciones. Sin embargo y con el propósito de contar con la información necesaria para presentar nuestra propuesta, en este anexo se presentan nuestras preguntas solicitando atentamente la respuesta a las mismas.	Esta Convocante, realizó Juntas de Aclaraciones Previas.
Página 17. Punto 10. Junta de aclaraciones. Pregunta 2.- Solicitamos atentamente que al publicar la respuesta a las aclaraciones se estipule el horario máximo en que los licitantes podrán formular re preguntas a las respuestas otorgadas a la aclaraciones para que se cuente con la información suficiente para integrar nuestra propuesta para el presente procedimiento.	No ha lugar a su petición, toda vez que se realizará la Junta de Aclaraciones
Página 49. Sección VIII Documento 14 (opcional) Anexo 10.	

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL

Número de CompraNet: IA-012NCK002-E79-2022
 Número Interno: ICTP-INNNMVS-SSG-002-2022
 Descripción del Servicio o Arrendamiento: Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos

<p>Documento no. 14.- Formato de evaluación "Anexo 10.</p> <p>Pregunta 3.- Entendemos que en este documento el licitante deberá señalar en cada uno de los documento si cumple o no cumple y en su caso, algún comentario al respecto, ¿es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>Es un documento opcional, el cual será utilizado por la Convocante para la evaluación de las proposiciones presentadas.</p>
<p>Página 38. Documento seis.</p> <p>Pregunta 4.- Se debe presentar únicamente el acta constitutiva de la empresa que este presentando una propuesta y el poder notarial del apoderado legal que firme las propuestas. ¿es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>El Licitante que presente una proposición, deberá integrar en el Documento 6 (Obligatorio).</p> <ul style="list-style-type: none"> Acta Constitutiva, señalando el objeto social acorde al arrendamiento objeto de la presente Convocatoria y página donde se indique el nombre de la persona facultada legalmente para suscribir la Proposición. En su caso, Integrar adicionalmente Poder Notarial, señalando página donde se indique el nombre de la persona facultada legalmente para suscribir la Proposición. <p>Asimismo, se evaluará lo siguiente: Se verificará lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> El objeto legal del Acta Constitutiva se encuentre relacionado con el arrendamiento materia de la presente Convocatoria. Que el nombre de la personal facultada legalmente para ello, sea registrado en el Acta Constitutiva o en el Poder Notarial.
<p>Página 42. Documento 22. Proposición económica. Tema: Registro en Compranet de los precios.</p> <p>Pregunta 5.- Para las partidas que no se oferten solicitamos atentamente nos indiquen si el precio unitario se debe de dejar en blanco, es decir, no anotar ningún valor en el área de precios unitarios de la propuesta económica en la página de Compranet del presente procedimiento.</p>	<p>Para las partidas no cotizadas, el Licitante podrá dejar en blanco el valor de los precios.</p>

b) De **carácter técnico, SECCIÓN IX ANEXO TÉCNICO**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL

Número de CompraNet: IA-012NCK002-E79-2022

Número Interno: ICTP-INNNMVS-SSG-002-2022

Descripción del Servicio o Arrendamiento: Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos

Preguntas	Respuestas
<p>Página 111 Consideración 4.- La PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.</p> <p>Pregunta 1.- El Contrato Marco solo considera la fianza de cumplimiento del contrato por lo que solicitamos atentamente se omita este requerimiento que solo incrementa el monto de la cotización a presentar.</p>	<p>No se requiere presentar por parte del Licitante Adjudicado, una póliza de responsabilidad Civil, en atención a lo señalado en el Contrato Marco</p>
<p>Página 112 y 113. Punto 3. Forma de adjudicación.</p> <p>Pregunta 2.- Entendemos que la adjudicación será por partida por lo que los licitantes podrán ofertar una o más partidas para este procedimiento. ¿es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>Es correcta su apreciación.</p>
<p>Página 113 punto 4. Criterios aplicables para el arrendamiento de equipo de cómputo.</p> <p>Pregunta 3.- Debido a que el Licitante deberá contemplar en su propuesta los cables de red, favor de indicar si se debe de suministrar cable de red para los equipos de cómputo y caso afirmativo, la categoría y longitud del cable de red y perfiles de equipos para los que se requiere proporcionar cable de red.</p>	<p>Se debe apegar a lo establecido en el anexo técnico, el promedio de longitud va de un rango promedio de 3 metros, calibre 6.</p>
<p>Páginas 114 y 115.</p> <p>Pregunta 4.- Para todos los perfiles solicitados "D3" y "D5" Debido a la actualización tecnológica de los equipos, solicitamos se puedan ofertar equipos con características técnicas y especificaciones vigentes para todos los perfiles solicitados.</p>	<p>Las características deberán ser iguales o superiores, como se detallan en el anexo técnico</p>



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL

Número de CompraNet: IA-012NCK002-E79-2022
 Número Interno: ICTP-INNNMVS-SSG-002-2022
 Descripción del Servicio o Arrendamiento: Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos

<p>Página 115 Punto 5.2 Herramienta de diagnóstico y administración para equipo de cómputo de escritorio y portátil.</p> <p>Pregunta 5.- Solicitamos de la manera más atenta se nos aclare si el hardware necesario para montar la herramienta de diagnóstico y administración será proporcionado por la Convocante o deberá ser considerado por el licitante.</p>	<p>Deberá ser proporcionado por el licitante adjudicado.</p>
<p>Página 115 Punto 5.2 Herramienta de diagnóstico y administración para equipo de cómputo de escritorio.</p> <p>Pregunta 6.- En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea que el hardware deberá ser considerado por el licitante, solicitamos se nos indique si la Convocante proporcionará un espacio en algún rack ubicado dentro de su Centro de Datos</p>	<p>La Convocante proporcionará el espacio en rack.</p>
<p>Página 115 Punto 5.2 Herramienta de diagnóstico y administración para equipo de cómputo de escritorio.</p> <p>Pregunta 7.- Entendemos que la operación de la herramienta de diagnóstico y administración será responsabilidad del personal de la Convocante ya que el Contrato Marco no establece que deba ser responsabilidad del Proveedor adjudicado. ¿es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>Es correcta su apreciación</p>

Página 117 Punto 7.7 Requerimientos en el procedimiento de arrendamiento para equipo de cómputo personal y periféricos. Inciso Ficha Técnica.

Pregunta 8.- Solicitamos atentamente se puede presentar carta del fabricante en caso de que alguna especificación solicitada no se encuentre detallada en las fichas técnicas de los equipos propuestos.

Se acepta la propuesta siempre y cuando sea emitida por el fabricante, indicando de forma clara y precisa las especificaciones de los equipos solicitados, mismas que podrán ser iguales o superiores.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL

Número de CompraNet: IA-012NCK002-E79-2022

Número Interno: ICTP-INNNMVS-SSG-002-2022

Descripción del Servicio o Arrendamiento: Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos

Página 120 punto 10.1 Mesa de ayuda.

Pregunta 9.- Entendemos que la herramienta de mesa de ayuda utilizada por el licitante adjudicado podrá estar fuera de las instalaciones de la Convocante, ¿es correcta nuestra apreciación?

Es correcta su apreciación, sin embargo, deberá cumplir con los niveles de servicio requeridos.

Página 120. 12 Plazo de entrega de los equipos en arrendamiento.

Pregunta 10.- Entendemos que el proveedor adjudicado no efectuara ninguna transferencia de información del usuario a los nuevos equipos a ser instalados ya que esta actividad no está considerada en el contrato marco. ¿es correcta nuestra apreciación?

Es correcta su apreciación.

Página 112 punto 1. Descripción del Arrendamiento.

Pregunta 11.- El software de ofimática será entregado por la convocante a la empresa adjudicada. ¿es correcta nuestra apreciación?

Es correcta su apreciación.

Página 112 punto 1. Descripción del Arrendamiento.

Pregunta 12.- De acuerdo al contrato marco, entendemos que la Convocante realizará las actualizaciones de la ofimática y del sistema operativo.

No es correcta su apreciación, el Licitante deberá considerar las actualizaciones del sistema operativo.
La Convocante realizará las actualizaciones de ofimática.

Página 116 Punto 6. Medios para reportar fallas para el equipo de cómputo personal y periféricos arrendados

Pregunta 13.- Debido a que el Proveedor Adjudicado entregará equipos nuevos y 100% funcionales, el proveedor será responsable de atender los reportes de falla de los equipos. Sin embargo, si un equipo sufre mal uso por parte del usuario responsable, en estos casos, no es un problema de carácter operacional del equipo y no es responsabilidad de la Convocante por lo que es responsabilidad del usuario como lo es también de cualquier otro bien que la Convocante ponga a disposición de los usuarios, por lo que de presentarse este tipo de casos se presentará a la Convocante el presupuesto de la reparación mismo que sería facturado. ¿es correcta nuestra apreciación?

El Licitante Adjudicado verificará en su momento el procedimiento a seguir con el Administrador del Contrato, en caso de presentarse algún supuesto como lo planteado.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL

Número de CompraNet: IA-012NCK002-E79-2022
 Número Interno: ICTP-INNNMVS-SSG-002-2022
 Descripción del Servicio o Arrendamiento: Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos

Por parte del **Licitante Interesado Internet, Móvil, S. de R.L. de C.V.**, quien presentó escrito manifiesto de interés en participar, mismo que cumple con lo señalado en la fracción V del artículo 48 del Reglamento de la **Ley**.

a) De **carácter técnico**, especificar sección, numeral, párrafo y página.

Sección IX ANEXO TÉCNICO.

Preguntas	Respuestas emitidas por la Convocante
1.- Punto 1. Descripción del arrendamiento. Primera y segunda viñeta (pag 108). Solicitan Sistema Operativo Windows OEM última versión liberada, significa que podemos ofertar Windows 10 OEM Pro última versión liberada. ¿es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación, las características pueden ser iguales o superiores a las especificadas en el anexo técnico.
2.- Punto 1. Descripción del arrendamiento. Segunda viñeta (pag 108). Ofimática de Apache Open Office última versión liberada. ¿El Instituto requiere que los equipos arrendados vengan con este software instalado independientemente de la ofimática que nos entregue? Favor de aclarar.	Se entregará la imagen por parte del Administrador del Contrato.
3.- Punto 1. Descripción del arrendamiento (pag 108). Tercera viñeta. Entendemos que el licitante adjudicado sólo instalará en los equipos de cómputo personal arrendados, la imagen institucional que proporcionará el Instituto. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación.
4.- Punto 1. Descripción del arrendamiento (pag 108) El Licitante no deberá considerar en su propuesta económica el suministro del software de ofimática de pago, debido a que este será proporcionado por el Instituto. ¿Esto significa que el Instituto se encargará de la instalación y actualización de dicha ofimática en los equipos de cómputo arrendados? ¿Es correcta nuestra apreciación?	El Licitante no deberá considerar en su propuesta económica el software de ofimática, sin embargo, el Administrador del Contrato proporcionará la imagen que el Licitante adjudicado deberá instalar.
5.- Punto 3. Forma de Adjudicación (pag 108-109). Entendemos que puede haber más de un licitante adjudicado, ¿es correcta nuestra apreciación?	Se adjudicará por partida completa a un Licitante, en este sentido existen seis partidas que podrán ser adjudicadas a distintos Licitantes.
6.- Punto 4 Criterios aplicables para el arrendamiento de equipo de cómputo. Quinta viñeta (pag. 109) Mencionan que el Licitante deberá instalar, configurar, dejar operando de manera correcta los equipos arrendados descritos en el presente anexo técnico. De acuerdo a lo establecido en el contrato marco, entendemos que no se requiere migración de la información de los equipos anteriores, ¿es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL

Número de CompraNet: IA-012NCK002-E79-2022

Número Interno: ICTP-INNNMVS-SSG-002-2022

Descripción del Servicio o Arrendamiento: Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos

<p>7.- Punto 4 Criterios aplicables para el arrendamiento de equipo de cómputo. Quinta viñeta (pag. 109)</p> <p>Entendemos que la entrega de los manuales de los equipos de cómputo personal aplicaría solo a los licitantes adjudicados y no forma parte de la propuesta técnica, ¿es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>Es correcta su apreciación, el Licitante podrá presentar los manuales en medio electrónico o impresos, sin embargo, invariablemente deberán encontrarse en idioma español además deberá proporcionar la liga del sitio Web en el cual los pueda descargar, cumpliendo con los niveles de Arrendamiento requeridos el Instituto.</p>
<p>8.- Punto 4 Criterios aplicables para el arrendamiento de equipo de cómputo. Octava viñeta (pag. 109)</p> <p>Solicitamos a la convocante nos diga si será necesario proveer los cables de red, en caso afirmativo favor de indicarnos la categoría y de que longitud los requieren</p>	<p>El Licitante adjudicado deberá dejar habilitado el equipo de cómputo, por lo tanto, deberá considerar los insumos requeridos.</p> <p>En el caso del cable de red deberá ser de calibre 6 y la longitud promedio del cable de red es de 3 metros.</p>
<p>9.- Punto 4 Criterios aplicables para el arrendamiento de equipo de cómputo. Décima viñeta (pag. 109)</p> <p>Solicitamos a la convocante nos indique cuantos mantenimientos requieren para garantizar la continuidad y el óptimo funcionamiento de los equipos de cómputo arrendados.</p>	<p>El Licitante deberá proporcionar los mantenimientos que considere necesarios para el óptimo funcionamiento de los equipos arrendados de forma que se pueda garantizar la continuidad de los Arrendamientos que proporciona al Instituto.</p>
<p>10.- Punto 5 Características técnicas de los equipos arrendados. (pags. 110, 111)</p> <p>Entendemos que podemos ofertar equipos con características iguales o superiores a las solicitadas. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>Es correcta su apreciación, siempre y cuando estén alineadas a las características mínimas solicitadas en el presente Anexo Técnico.</p>
<p>11.- Punto 5 Características técnicas de los equipos arrendados. (pags. 111). Equipo "D3" Computadora de escritorio Intermedia y Equipo "D5" Computadora de escritorio avanzada.</p> <p>Para estos dos perfiles, solicitan sistema operativo Windows Pro OEM, entendemos que podemos ofertar Windows 10 Pro OEM en su última versión liberada, ¿es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>Es correcta su apreciación.</p>
<p>12.- Punto 5.2 Herramienta de diagnóstico y administración para equipo de cómputo de escritorio y portátil. (pag. 111).</p> <p>Para la instalación de la herramienta de diagnóstico y administración de los equipos de cómputo de escritorio a arrendar, ¿podrá ser instalada en alguno de los servidores de la dependencia? O debemos considerar un equipo adicional para alojar la herramienta de diagnóstico y administración.</p>	<p>El licitante adjudicado deberá considerar proporcionar el servidor adecuado para estos fines.</p>
<p>13.- Punto 5.2 Herramienta de diagnóstico y administración para equipo de cómputo de escritorio y portátil. (pag. 111).</p>	<p>Es correcta su apreciación, el Licitante deberá proporcionarla al Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.</p>

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL

Número de CompraNet: IA-012NCK002-E79-2022
 Número Interno: ICTP-INNNMVS-SSG-002-2022
 Descripción del Servicio o Arrendamiento: Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos

<p>¿La convocante será la que administre la herramienta de diagnóstico? o será administrada por el licitante ganador.</p>	
<p>14.- Punto 5.3 Tipos de equipos y periféricos (pag. 111). Para la partida 22 Periféricos conferencia, solicitamos a la convocante nos permita ofertar bocinas multimedia con potencia menor a la solicitada ya que actualmente las que requieren no hay en existencias y nos dan tiempo de entrega mayor a los 90 días que solicitan. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p>	<p>No ha lugar a su petición, deberá apegarse a las características mínimas señaladas en el Anexo Técnico.</p>
<p>15.- Punto 5.6 Manuales para equipo de cómputo de escritorio (pag. 112) La entrega de los manuales que se requieren en este punto no forma parte de la propuesta técnica, por lo que entendemos que aplicaría sólo para los licitantes adjudicados, ¿es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>Es correcta su apreciación.</p>
<p>16.- Punto 6. Medios para reportar fallas para el equipo de cómputo personal y periféricos arrendados. (pag. 112) Entendemos que la información solicitada en este punto será entregada por el licitante adjudicado y no forman parte de la propuesta técnica, ¿es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>Es correcta su apreciación, es para el licitante adjudicado.</p>
<p>17.- Punto 7. Requerimientos en el procedimiento de arrendamiento para equipo de cómputo personal y periféricos. Tercera viñeta (pag. 113) Solicitan carta original, en papel membretado y vigente, firmada por el fabricante de los equipos..... Solicitamos a la convocante que nos permita hacer entrega de dicha carta en formato digital y en caso de resultar adjudicados entregar la carta en formato original, ya que por políticas del fabricante las cartas en original nos tardan hasta más de una semana en entregárnosla. ¿Se acepta nuestra solicitud?</p>	<p>Se acepta su petición.</p>
<p>18.- Punto 10. Soporte Técnico (pag. 115) Entendemos que, para llevar a cabo esta actividad, no se requiere de personal fijo en sitio, solo cuando sea necesario o así lo requiera el Instituto por vía telefónica. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>Es correcta su apreciación, No se requiere personal dedicado en las instalaciones, sin embargo el personal del licitante adjudicado, deberá presentarse en caso de ser necesario según la incidencia reportada.</p>
<p>19.- Punto 10.1 Mesa de ayuda. (pag. 116) La asistencia técnica para la atención, diagnóstico y solución de fallas y orientación de uso de los equipos arrendados, ¿aplicaría solamente al Hardware y sistema operativo Windows proporcionado, es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>Es correcta su apreciación.</p>

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL

Número de CompraNet: IA-012NCK002-E79-2022

Número Interno: ICTP-INNNMVS-SSG-002-2022

Descripción del Servicio o Arrendamiento: Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos

20.- Punto 11. Vigencia del arrendamiento (pag. 116). Solicitamos a la convocante que nos confirme que la vigencia del arrendamiento será del 25 de octubre del 2022 hasta el 31 de diciembre de 2024, siendo un total de 26 meses con 7 días.	La vigencia será del 05 de noviembre del 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2024 (25 meses 26 días)
21.- Punto 14. Transición del arrendamiento. Inciso d) (pag. 117). Al concluir el periodo de transición, el proveedor deberá retirar dentro de los 15 días siguientes naturales sus equipos. Entendemos que para poder retirar los equipos una vez terminado el periodo de transición, el Instituto realizará el borrado seguro de la información de los discos duros de los equipos de cómputo, ¿es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación.
22.- Punto 14. Transición del arrendamiento. (pag. 117). Respecto a la pregunta anterior ¿en caso de que el proveedor adjudicado sea el que lleve a cabo el proceso de borrado de información de los discos duros de los equipos de cómputo, el Instituto requerirá algún tipo de documento que certifique dicha actividad?	No aplica.

Por parte del **Licitante Interesado Conectividad Experta con Tecnología Avanzada, S.A. de C.V.**, quien presentó escrito manifiesto de interés en participar, mismo que cumple con lo señalado en la fracción V del artículo 48 del Reglamento de la **Ley**.

a) De **carácter administrativo**, especificar sección, numeral, párrafo y página.

Preguntas	Respuestas
1.- 1 Causa de Desechamiento de las proposiciones. Inciso X, Pág. 32 DICE: Que el Licitante en la evaluación de su proposición técnica No alcance cuando menos los 60 puntos mínimos requeridos de los 80 máximos a obtener. Sería tan amable la convocante en aclarar este punto, ya que entendemos que la presente invitación es de Contrato marco y por ende el criterio de evaluación es binario. ¿Es correcta nuestra apreciación?	El criterio de evaluación será binario.

b) De **carácter técnico**, especificar sección, partida y página.

Preguntas	Respuestas
-----------	------------

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL

Número de CompraNet: IA-012NCK002-E79-2022
 Número Interno: ICTP-INNNMVS-SSG-002-2022
 Descripción del Servicio o Arrendamiento: Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos

<p>1- 6 Medios para reportar fallas para el equipo de cómputo personal y periféricos arrendados. Pág. 112 ¿Lo indicado en este punto es relativo al licitante adjudicado?</p>	<p>Es correcta su apreciación.</p>
<p>2- 7. Requerimientos en el procedimiento de arrendamiento para equipo de cómputo personal y periféricos. Viñeta 5, Pág. 112 Se repite este párrafo con la viñeta anterior, ¿debemos entender que es un error y debe hacer referencia a la carta de anuncio y fin de vida de los equipos a ofertar? ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>Es correcta su apreciación, favor de revisar las precisiones emitidas por la Convocante.</p>
<p>3- 11 Vigencia de Arrendamiento. Pág. 116 DICE: 17 de septiembre del 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2024 (27 meses 15 días). Sería tan amable la convocante en aclarar ya que en la pág. 8 en el punto 4 Periodo en que se Requiere el Arrendamiento. Indican lo siguiente: El(los) Licitante deberá(n) cotizar el servicio objeto de esta Convocatoria, considerando el período comprendido del 25 de octubre del 2022 al 31 de diciembre del 2024.</p>	<p><i>La vigencia será del 05 de noviembre del 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2024 (25 meses 26 días)</i></p>
<p>4- 1. DESCRIPCIÓN DEL ARRENDAMIENTO, Pág. 106 El proveedor no deberá considerar en su propuesta económica el suministro del software de ofimática debido a que este será proporcionado por la convocante. Se entiende que de acuerdo al contrato marco, la convocante será el responsable de realizar las actualizaciones de la ofimática y así como el sistema operativo, ¿es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>El Licitante no deberá considerar en su proposición el software de ofimática, sin embargo, deberá considerar el Sistema Operativo y sus actualización, así como el Hardware.</p>
<p>5- 1. DESCRIPCIÓN DEL ARRENDAMIENTO, Pág. 106 El proveedor no deberá considerar en su propuesta económica el suministro del software de ofimática debido a que este será proporcionado por la convocante. Se solicita amablemente a la convocante nos indique ¿cuántas imágenes o perfiles serán creados para el planchado de imagen institucional?</p>	<p>Serán 2 perfiles , uno de administrador y el segundo de usuario.</p>

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL

Número de CompraNet: IA-012NCK002-E79-2022
 Número Interno: ICTP-INNNMVS-SSG-002-2022
 Descripción del Servicio o Arrendamiento: Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos

<p>6- 4 Criterios Aplicables para el arrendamiento del equipo de cómputo, viñeta 5, Pág. 109 El proveedor deberá instalar, configurar, dejar operando de manera correcta los equipos arrendados descritos en el presente anexo técnico Se entiende que de acuerdo a contrato marco, la convocante será encargado de realizar la migración de la información de los usuarios, de no ser así se considerará el costo por migrado de cada uno de los equipos ¿es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>Es correcta su apreciación, la migración estará a cargo del Administrador del Contrato.</p>
<p>7- 4 Criterios Aplicables para el arrendamiento del equipo de cómputo, viñeta 5, Pág. 109 El proveedor deberá instalar, configurar, dejar operando de manera correcta los equipos arrendados descritos en el presente anexo técnico En caso de que la pregunta anterior requiera de migrado ¿solicitamos nos especifiquen cuantos y que servicios son los que se requieren migrar? y ¿cuáles son los volúmenes de información en GB que se deben considerarse? ya que esto no está identificado en el documento.</p>	<p>La migración estará a cargo del Administrador del Contrato.</p>
<p>8- 4 Criterios Aplicables para el arrendamiento del equipo de cómputo, viñeta 5, Pág. 109 El proveedor deberá instalar, configurar, dejar operando de manera correcta los equipos arrendados descritos en el presente anexo técnico Se solicita a la convocante amablemente nos indique en caso de realizar la migración cuales serían las herramientas con las cuales se podrá realizar la actividad, ¿Se acepta utilizar Discos Duros externos para ahorrar tiempo de ejecución? Ya que usar otra herramienta retrasaría la entrega de los equipos.</p>	<p>La migración estará a cargo del Administrador del Contrato.</p>
<p>9- 4 Criterios Aplicables para el arrendamiento del equipo de cómputo, viñeta 10, Pág. 109 El proveedor deberá instalar, configurar, dejar operando de manera correcta los equipos arrendados descritos en el presente anexo técnico Se entiende que de acuerdo al contrato marco los mantenimientos preventivos se pueden considerar 0 "cero" ya que son equipos nuevos, y en cuanto a los mantenimientos correctivos se aplicaran dentro de los tiempos establecidos, ¿es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>El Licitante deberá proporcionar los mantenimientos que considere necesarios para el óptimo funcionamiento de los equipos arrendados de forma que se pueda garantizar la continuidad de los Arrendamientos que proporciona al Instituto.</p>

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL

Número de CompraNet: IA-012NCK002-E79-2022
 Número Interno: ICTP-INNNMVS-SSG-002-2022
 Descripción del Servicio o Arrendamiento: Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos

<p>10- 5.2 Herramienta de Diagnóstico y administración para equipo de cómputo de escritorio y portátil, Pág. 111 EL equipo deberá incluir una herramienta de diagnóstico y administración propietaria con las siguientes características sugeridas Se entiende que la herramienta de monitoreo requerida por contrato marco deberá ser On Premise, ¿Se solicita a la convocante amablemente nos indique si nos darán lugar en un servidor para el alojamiento de la aplicación o de lo contrario consideramos la infraestructura por nuestra cuenta?</p>	<p>La Convocante proporcionará el espacio en rack.</p>
<p>11- 6. Medios para reportar fallas para el equipo de cómputo personal y periféricos arrendados, Pág. 112 ¿Se entiende que de acuerdo al contrato marco el soporte en sitio se requiere únicamente para dar atención y solución a las descomposturas de los equipos, o la convocante requiere personal dedicado en sus oficinas centrales?</p>	<p>No se requiere personal dedicado en las instalaciones; sin embargo, el personal del licitante adjudicado, deberá presentarse en caso de ser necesario según la incidencia reportada.</p>
<p>12- 6. Medios para reportar fallas para el equipo de cómputo personal y periféricos arrendados, Pág. 112 Se entiende que el soporte técnico no contempla la reparación de equipos por un mal uso o negligencia de los usuarios, y que la convocante se hace responsable del costo del equipo dañado, ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>Es correcta su apreciación, siempre y cuando sea validado por el Administrador del Contrato y el Licitante Adjudicado.</p>
<p>13- 10.1 Mesa de Ayuda, Pág. 116 Se entiende que la infraestructura de Mesa de servicio se encontrará fuera de las oficinas de la convocante, ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>Es correcta su apreciación, sin embargo, deberá cumplir con los niveles de servicio requeridos.</p>
<p>14- 10.1 Mesa de Ayuda, Pág. 116 Se entiende que la infraestructura de Mesa de servicio se encontrará fuera de las oficinas de la convocante, ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>Es correcta su apreciación, sin embargo, deberá cumplir con los niveles de servicio requeridos.</p>

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL

Número de CompraNet: IA-012NCK002-E79-2022

Número Interno: ICTP-INNNMVS-SSG-002-2022

Descripción del Servicio o Arrendamiento: Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos

<p>15- 12. Plazo de entrega de los equipos en arrendamiento, Pág. 116 Entendemos que si por alguna causa no imputable al licitante adjudicado, como puede ser falta de usuarios por temas de sana distancia, home office, ubicaciones erróneas, falta de infraestructura por parte de la Convocante, etc. para realizar la instalación, configuración, y puesta a punto en el tiempo establecido para estas actividades, estos tiempos de atraso serán conciliados para poder concluir la puesta a punto de los equipos y delimitar las penas que no sean imputables al licitante adjudicado. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>Es correcta su apreciación, los usuarios finales podrían estar o no durante la instalación del equipo, dependiendo de sus actividades; sin embargo, en caso de su ausencia, la correcta colocación y validación la realizará su Jefe inmediato superior.</p>
<p>16- 10. SOPORTE TÉCNICO la convocante requiere contar con el soporte técnico de forma ilimitada cumpliendo con los niveles de servicio requeridos para mantener la continuidad de la operación de los equipos de cómputo personal y periféricos. Pág. 115 Se entiende que el soporte técnico no contempla ingenieros en sitio, y que en caso de requerir personal dedicado en las instalaciones se deberá costear, ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>Solo cuando se requiera el servicio en sitio, como lo establece en la mesa de ayuda descrito en el anexo técnico.</p>
<p>17- 10. SOPORTE TÉCNICO la convocante requiere contar con el soporte técnico de forma ilimitada cumpliendo con los niveles de servicio requeridos para mantener la continuidad de la operación de los equipos de cómputo personal y periféricos. Pág. 115 Se solicita a la convocante nos indique a que se refiere o que se entiende con "ILIMITADA" para conocer cuál es el alcance que esta limitante indica.</p>	<p>Se refiere como <i>ilimitada</i> a las veces que sea necesario el mantenimiento a fin de que el equipo se encuentre siempre en óptimas condiciones de uso por parte del usuario final (Sin fallas técnicas en hardware y sistema operativo), así como se cumpla con los niveles de servicio especificados en el Anexo Técnico.</p>
<p>18- Anexo Técnico Se solicita a la convocante indicar la cantidad de equipos a distribuir en cada localidad ya que esto impacta en la liberación de equipos y en su entrega.</p>	<p>La entrega de los equipos se realizara únicamente en el domicilio de la Convocante.</p>
<p>19- Anexo Técnico Se solicita a la convocante aclarar si al realizar la entrega de los equipos a las direcciones proporcionadas y ésta no puede llevarse a cabo por distintas razones ajenas al proveedor adjudicado, este retraso no se considera para deductivas por retrasos en la entrega.</p>	<p>La entrega de los equipos se realizara únicamente en el domicilio de la Convocante.</p>



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL

Número de CompraNet: IA-012NCK002-E79-2022
 Número Interno: ICTP-INNNMVS-SSG-002-2022
 Descripción del Servicio o Arrendamiento: Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos

<p>20- Anexo Técnico Se solicita a la convocante aclarar si los equipos periféricos considerando que no se requiere una implementación y puesta a punto es correcto asumir que no se requiere de la presencia de un ingeniero en sitio para conectarlos., en caso negativo se acepta dar seguimiento y atención vía telefónica.</p>	<p>Los equipos y periféricos deberán de ser instalados, configurados y puestos en punto como lo establece el anexo técnico, por personal capacitado, no necesariamente un ingeniero.</p>
<p>21- Anexo Técnico Los equipos de cómputo que presenten falla de fábrica y que no pueden ser manipulados por personal externo por perdida de garantía, quedan excluidos de los niveles de servicio porque entran a proceso de garantía.</p>	<p>Apegarse a los niveles de servicio de Anexo Técnico, que indican lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si el tiempo de reparación excede el tiempo establecido en los puntos antes mencionados, al día siguiente hábil, el proveedor deberá entregar un equipo de respaldo con las mismas características mientras se soluciona el problema. • Si el equipo presenta más de cinco fallas dentro de un periodo de 30 días naturales, el proveedor deberá sustituirlo por uno de características iguales o superiores, en un plazo no mayor a un día hábil a partir del quinto reporte de falla en el mes para la CDMX. • Si la reparación excede los 30 días naturales a partir de la fecha del reporte, al día siguiente hábil, el proveedor entregara a cambio un equipo nuevo con las características iguales o superiores al adquirido.
<p>22- 4 Criterios Aplicables para el arrendamiento del equipo de cómputo, viñeta 8, Pág. 109 Sería tan amable la convocante en indicar si debemos proporcionar los cables de red. En caso de ser afirmativa la respuesta, favor de indicarnos el tamaño y categoría de los mismos</p>	<p>Es correcta su apreciación, el calibre es de 6, el promedio de longitud va de un rango promedio de 3 metros</p>

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL

Número de CompraNet: IA-012NCK002-E79-2022

Número Interno: ICTP-INNNMVS-SSG-002-2022

Descripción del Servicio o Arrendamiento: Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos

<p>23- Anexo Técnico En el caso de que alguna de las características no se encuentre en folletos del fabricante, ¿Podría la convocante aceptar carta del fabricante de cumplimiento y soporte de la característica solicitada?</p>	<p>En el Documento 18, se solicita lo siguiente:</p> <p><i>Ficha técnica del equipo propuesto en la que deberá identificar cada una de las características técnicas solicitadas para los equipos descritos en las diferentes partidas.</i></p> <p><i>La ficha técnica, catálogos o folletos del equipo ofertado deberán estar en idioma español, en caso de que estos documentos se presenten en un idioma diferente al español, se deberá acompañar a estos con una traducción al español.</i></p> <p>En este sentido si se refiere a la ficha técnica se acepta la propuesta siempre y cuando sea emitida por el fabricante, indicando de forma clara y precisa las especificaciones de los equipos solicitados, mismas que podrán ser iguales o superiores.</p>												
<p>24- 5.5 Herramientas de diagnóstico y administración para equipo de cómputo de escritorio y portátil. Pág. 112 Debemos entender que es un error ya que esta herramienta no aplica para los periféricos. ¿Sería tan amable la convocante de aclarar?</p>	<p>No aplica para los periféricos.</p>												
<p>25- 1. Descripción del Arrendamiento. Pág. 106 Se solicita: La imagen institucional con el software institucional y configuración que el Instituto se entregará en unidad magnética al Proveedor, dentro de los 5 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación del contrato, para que este, genere una imagen para todos los equipos arrendados. ¿Podría la convocante mencionar cuantas imágenes se deberán contemplar para los equipos de cómputo requeridos?</p>	<p>Solo una imagen</p>												
<p>26- 5.1 Tipos de equipo de cómputo de escritorio (para uso con Windows) Se solicita para los equipos D3 y D5: Red Inalámbrica: IEEE 802.11ac, compatible con IEEE 802.11a/b/g/n (Opcional de acuerdo a las necesidades del Instituto). ¿Podría la convocante definir la cantidad de equipos que se estarán requiriendo con este tipo de tarjeta?, esto con el objetivo de impactar la solución en la propuesta económica.</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Partida</th> <th>Perfil</th> <th>Cantidad</th> <th>Producto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>6</td> <td>"D3"</td> <td>70</td> <td>Computadora de escritorio intermedia con tarjeta de red inalámbrica</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>"D5"</td> <td>150</td> <td>Computadora de escritorio avanzada con tarjeta de red inalámbrica</td> </tr> </tbody> </table>	Partida	Perfil	Cantidad	Producto	6	"D3"	70	Computadora de escritorio intermedia con tarjeta de red inalámbrica	10	"D5"	150	Computadora de escritorio avanzada con tarjeta de red inalámbrica
Partida	Perfil	Cantidad	Producto										
6	"D3"	70	Computadora de escritorio intermedia con tarjeta de red inalámbrica										
10	"D5"	150	Computadora de escritorio avanzada con tarjeta de red inalámbrica										



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL

Número de CompraNet: IA-012NCK002-E79-2022
 Número Interno: ICTP-INNNMVS-SSG-002-2022
 Descripción del Servicio o Arrendamiento: Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos

<p>27- 6 Medios para reportar fallas para el equipo de cómputo personal y periféricos arrendados. ¿Podría la convocante mencionar si lo requerido en este numeral, corresponde al proveedor adjudicado?</p>	<p>Solo es para el licitante adjudicado.</p>
<p>28- 7. Requerimientos en el procedimiento de arrendamiento para equipo de cómputo personal y periféricos. Se solicita: El Licitante deberá contar con una mesa de ayuda para el levantamiento de reportes de fallas de los equipos arrendados. ¿Podría la convocante mencionar si la mesa de ayuda estará dentro de las instalaciones de la convocante o si puede estar fuera del inmueble?</p>	<p>Es correcta su apreciación, sin embargo, deberá cumplir con los niveles de servicio requeridos.</p>
<p>29- 10 Soporte Técnico. Podría la convocante mencionar en el caso de que las fallas sean propiciadas por el mal uso o descuidos por parte del usuario final, ¿Será la convocante quien asuma el costo de la reparación?</p>	<p>Es correcta su apreciación, siempre y cuando sea validado por el Administrador del Contrato y el Licitante Adjudicado.</p>
<p>30- 11. Vigencia del Arrendamiento. ¿Podría la convocante corregir la vigencia del arrendamiento?, suponemos que hay un error de escritura en el mismo, se indica la siguiente vigencia: 17 de septiembre del 2022 hasta el 31 de diciembre de 2024 (27 meses 15 días).</p>	<p><i>Vigencia del 05 de noviembre del 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2024 (25 meses 26 días)</i></p>
<p>31- 14 Transición del Arrendamiento. ¿Podría la convocante mencionar si se contará con el apoyo del proveedor saliente en el proceso de la Transición del Arrendamiento, esto en caso de requerirse?</p>	<p>No se contara con el apoyo del proveedor saliente.</p>

Por parte del **Licitante Interesado Mainbit, S.A. de C.V.**, quien presentó escrito manifiesto de interés en participar, mismo que cumple con lo señalado en la fracción V del artículo 48 del Reglamento de la **Ley**.

No	Preguntas	Respuestas
1.	Sección III / Forma y términos que regirán los diversos actos del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas / 10 Junta de Aclaraciones. Pág. 15-16. Entendemos que de acuerdo con el art. 46 del reglamento la convocante brindara un plazo mínimo de 6 horas hábiles para elaborar repreguntas respecto a la contestación de las preguntas presentadas a la convocante a partir de que se reciba por CompraNet su respuesta. ¿Es correcto nuestro entendimiento?	la convocante informará a los licitantes, atendiendo al número de solicitudes de aclaración contestadas, el plazo que éstos tendrán para formular las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas. Dicho plazo no podrá ser inferior a seis ni superior a cuarenta y ocho horas. Una vez recibidas las preguntas, la convocante informará a los licitantes el plazo máximo en el que enviará las contestaciones correspondientes

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL

Número de CompraNet: IA-012NCK002-E79-2022

Número Interno: ICTP-INNNMVS-SSG-002-2022

Descripción del Servicio o Arrendamiento: Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos

2.	<p>Sección V. CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO/ 2. Consideraciones que deben prever los Licitantes. Inciso J. La convocante indica: "Los Licitantes enviarán sus Proposiciones vía electrónica, en formato .pdf, a través de CompraNet"</p> <p>Solicitamos a la convocante confirme si permite presentar la documentación solicitada a través de archivos compactos con extensión .ZIP, a fin de estructurar de una mejor manera nuestra propuesta. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p>	<p>Los Licitantes, podrá presentar su documentación a través de archivos compactos con cualquier tipo de extensión.</p>
3.	<p>Documento 7 (Obligatorio). – Carta Bajo Protesta de Decir Verdad de debido cumplimiento de relación Contractual con la Convocante. Entendemos que bastará con indicar que mi representada no tiene adeudos por conceptos de penas convencionales o deducciones con la convocante y que así mismo no cuenta con una relación contractualmente con la misma., para acreditar este requisito. ¿es correcta la apreciación?</p>	<p>Es correcta su apreciación.</p>
4.	<p>Documento 10 (Opcional). - Los Licitantes que deseen recibir Preferencia a Personas o Empresas que Integran el Sector de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas. Entendemos que en caso de No pertenecer al sector MiPymes y al ser documentación opcional, su no presentación no será causa de desechar la propuesta. ¿es correcta la apreciación?</p>	<p>Es correcta su apreciación.</p>
5.	<p>Documento 11 (Opcional). - Beneficio de Preferencia por Discapacidad. Entendemos que en caso de No contar con personal con discapacidad y al ser documentación opcional. Su no presentación no será causa de desechar la propuesta. ¿es correcta la apreciación?</p>	<p>Es correcta su apreciación.</p>
6.	<p>Documento 12 (Opcional). – Beneficio por aplicación de políticas y prácticas de igualdad de género. Entendemos que en caso de que mi representada No cuente con la certificación correspondiente, no será motivo de desechar la propuesta su no presentación. ¿es correcta la apreciación?</p>	<p>Es correcta su apreciación.</p>
7.	<p>Documento 16 (Obligatorio). La convocante indica: Adicionalmente el Licitante podrá incluir en este documento, los beneficios adicionales propuestos a la Convocante, dichos beneficios podrán ser opcionales, sin obligación para el Licitante. Nos puede aclarar la convocante a que se refiere con beneficios adicionales y de ser posible enmarcar un ejemplo del mismo. Favor de aclarar.</p>	<p>Cualquier equipo o característica adicional propuesta por el Licitante, en relación con lo solicitado en la Convocatoria, el no integrar beneficios adicionales, no es motivo de desechamiento.</p>
8.	<p>Documento 20 y 21 (Obligatorio). Entendemos que estos documento están repetidos. ¿es correcta la apreciación?</p>	<p>Es correcta su apreciación, favor de revisar las precisiones emitidas por la Convocante.</p>
9.	<p>ANEXO 12. MODELO DE CONTRATO. Entendemos que este anexo es de carácter informativo y solo aplicable al licitante adjudicado por lo que no será parte de la propuesta y su no integración no será motivo de desechar la propuesta. ¿es correcta la apreciación?</p>	<p>Es correcta su apreciación.</p>



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL

Número de CompraNet: IA-012NCK002-E79-2022
 Número Interno: ICTP-INNNMVS-SSG-002-2022
 Descripción del Servicio o Arrendamiento: Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos

10.	ANEXO 13 MODELO DE FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO AL CONTRATO Entendemos que este anexo es de carácter informativo y solo aplicable al licitante adjudicado por lo que no será parte de la propuesta y su no integración no será motivo de desechar la propuesta. ¿es correcta la apreciación?	Es correcta su apreciación.
11.	ANEXO 14 NOTA INFORMATIVA OCDE Entendemos que este anexo es de carácter informativo por lo que no será parte de la propuesta y su no integración no será motivo de desechar la propuesta. ¿es correcta la apreciación?	Es correcta su apreciación.
12.	ANEXO 15 AFILIACIÓN AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DEL GOBIERNO FEDERAL Entendemos que este anexo es de carácter informativo por lo que no será parte de la propuesta y su no integración no será motivo de desechar la propuesta. ¿es correcta la apreciación?	Es correcta su apreciación.
13.	ANEXO 16 ENCUESTA DE TRANSPARENCIA PROGRAMA PARA LA TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN. Entendemos que este anexo se entregará una vez concluido el procedimiento de contratación. "Después del Fallo". ¿es correcta la apreciación?	Es correcta su apreciación.
14.	Convocatoria. Sección III. 25. Garantías del Cumplimiento del Contrato. Pág. 27. Solicitamos amablemente a la Convocante se apegue al contrato marco al que hace referencia y disminuya el porcentaje de la Garantía de Cumplimiento, el cual se debe ser equivalente al 10% (diez por ciento) del importe del contrato sin considerar el IVA. ¿Se acepta nuestra propuesta?	La garantía de cumplimiento del contrato será equivalente al 10% (diez por ciento) del importe total del contrato, sin considerar el impuesto al valor agregado.
15.	Convocatoria. Sección III. 29. Penas. Pág. 30. Entendemos que las penas convencionales y deductivas citadas en este numeral, son las mismas que menciona en el Anexo técnico. 15. Penas y deductivas. Pág. 117-118. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación.
16.	Anexo 12. Modelo de Contrato. Vigésima cuarta. Penas convencionales. Pág. 86. Se cita la Convocante: "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", por conducto del administrador del contrato podrá aplicar una pena convencional equivalente al 84 (COLOCAR PORCENTAJE DE PENA CONVENCIONAL) %, 85 por cada (colocar periodicidad de pena) de atraso sobre el monto de los bienes no proporcionados..." Entendemos que las cifras mencionadas en este fragmento como "84 y 85" son un error en tal párrafo y no tienen relación con los porcentajes de las penas convencionales aplicables. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación.
17.	Anexo 11, debemos entender que no debemos de indicar ninguna otra información en la columna de Características mínimas y solo especificar lo mencionado en el anexo 11 "Las señaladas en el Anexo Técnico", Es correcto?	Es correcta su apreciación.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL

Número de CompraNet: IA-012NCK002-E79-2022

Número Interno: ICTP-INNNMVS-SSG-002-2022

Descripción del Servicio o Arrendamiento: Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos

18.	Anexo 11, solicitamos a la convocante nos aclare si el importe total con letra corresponde a la suma del importe total por 26 meses y 7 días de cada una de las partidas, favor de aclarar.	Es correcta su apreciación.
19.	Anexo 11, inciso e) debemos entender que para el cálculo de los días se deben de considerar 30 días por mes, es correcto?	Es correcta su apreciación.
20.	Anexo 11, debemos entender que, al tratarse de adjudicación por partida, en caso de no ofertar alguna partida, debemos de indicar en el Anexo 11 la leyenda "No se oferta" sin que sea motivo de desechamiento, es correcto nuestro entendimiento?	Es correcta su apreciación.
21.	Anexo 11, vigencia de la cotización, debemos entender la vigencia de la cotización que debemos de indicar "se consideran vigentes dentro del procedimiento de contratación hasta su conclusión", es correcto nuestro entendimiento?	Es correcta su apreciación.

De carácter técnico, especificar sección, partida y página.

No.	Preguntas	Respuestas
1.	Convocatoria Sección V. 1. Causa de Desechamiento de las proposiciones. Inciso x). Pág. 34. Entendemos que este inciso no aplica ya que el criterio de Evaluación será Binario cómo se indica en el numeral 4. de esta sección. ¿Es correcto nuestro entendimiento? En caso contrario favor de aclarar.	Es correcta su apreciación.
2.	Sección IV. Anexo Técnico. 1. Descripción del Arrendamiento. Pág. 112. Entendemos que todo el software a excepción del Sistema Operativo mencionado en este numeral, que se utilizará en los equipos para la prestación del servicio, será proporcionado por la Convocante, ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación
3.	Sección IV. Anexo Técnico. 1. Descripción del Arrendamiento. Pág. 112. Entendemos que la imagen con la que se instalarán los equipos la generará la Convocante y será entregada al licitante adjudicado. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación
4.	Sección IV. Anexo Técnico. 4. Criterios aplicables para el arrendamiento de equipo de cómputo. Pág. 113. Entendemos que la instalación, configuración y dejar operando de manera correcta los equipos, no incluye la transferencia de información del usuario como lo establece el contrato marco al que hace referencia para la contratación de estos servicios. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación
5.	Sección IV. Anexo Técnico. 4. Criterios aplicables para el arrendamiento de equipo de cómputo. Pág. 113. Entendemos que, para llevar a cabo la instalación, configuración y dejar operando de manera correcta los equipos, la Convocante proporcionará la relación de usuarios por localidad a quienes se le entregarán los equipos ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación, se entregara un listado de usuarios, de acuerdo a su ubicación dentro del domicilio de la Convocante.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL

Número de CompraNet: IA-012NCK002-E79-2022
 Número Interno: ICTP-INNNMVS-SSG-002-2022
 Descripción del Servicio o Arrendamiento: Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos

6.	Sección IV. Anexo Técnico. 5.2 Herramienta de diagnóstico y administración para equipo de cómputo de escritorio y portátil. Partidas 5, 6 y 10. Pág. 115. Entendemos que la herramienta de diagnóstico y administración para los equipos de escritorio y portátil deberá ser on premise, ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación
7.	Sección IV. Anexo Técnico. 5.2 Herramienta de diagnóstico y administración para equipo de cómputo de escritorio y portátil. Partidas 5, 6 y 10. Pág. 115. Hacemos del conocimiento de la Convocante que para el correcto funcionamiento de la herramienta de diagnóstico y administración es indispensable contar con un servidor, en donde se alojará la consola de administración, misma que se comunicará con el agente instalado en cada uno de los equipos de cómputo. En ese entendido, solicitamos atentamente a la Convocante indicar si será quien proporcionará la infraestructura (un servidor dentro de su centro de datos, los elementos físicos, software, espacio, etc.) para alojar la herramienta de diagnóstico y administración. Favor de confirmar.	El Licitante adjudicado deberá considerar la infraestructura necesaria.
8.	Sección IV. Anexo Técnico. 5.2 Herramienta de diagnóstico y administración para equipo de cómputo de escritorio y portátil. Partidas 5, 6 y 10. Pág. 115. En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea negativa, solicitamos amablemente a la Convocante nos indique qué facilities proporcionará al licitante adjudicado y qué facilities deberá considerar el licitante adjudicado.	El convocante proporcionara el rack.
9.	Sección IV. Anexo Técnico. 5.2 Herramienta de diagnóstico y administración para equipo de cómputo de escritorio y portátil. Partidas 5, 6 y 10. Pág. 115. ¿La Convocante administrará la herramienta de diagnóstico o será administrada por el licitante adjudicado? Favor de aclarar.	Sera administrada por el convocante.
10.	Sección IV. Anexo Técnico. 5.2 Herramienta de diagnóstico y administración para equipo de cómputo de escritorio y portátil. Partidas 5, 6 y 10. Pág. 115. En caso de que el licitante adjudicado sea quien tenga que administrar la herramienta, ¿La Convocante proporcionará una VPN para la administración de la consola vía remota, ya que el contrato marco al que hace referencia para la contratación de estos servicios no contempla personal en sitio para administrarla?	No aplica, toda vez que la convocante estará a cargo de la administración, de la herramienta.
11.	Sección IV. Anexo Técnico. 5.2 Herramienta de diagnóstico y administración para equipo de cómputo de escritorio y portátil. Partidas 5, 6 y 10. Pág. 115. Entendemos que es la misma herramienta que se menciona en el numeral 5.5 y que solo se duplicó la información. ¿Es correcto nuestro entendimiento? En caso contrario favor de aclarar.	Es correcto su entendimiento
12.	Sección IV. Anexo Técnico. 6 Medios para reportar fallas para el equipo de cómputo personal y periféricos arrendados. Pág. 116. Entendemos que todos los documentos y medios de contacto	Es correcta su apreciación.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL

Número de CompraNet: IA-012NCK002-E79-2022

Número Interno: ICTP-INNNMVS-SSG-002-2022

Descripción del Servicio o Arrendamiento: Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos

	señalados en este numeral, serán entregados por el licitante adjudicado y no forman parte de la propuesta técnica. ¿Es correcta nuestra apreciación?	
13.	Sección IV. Anexo Técnico. 8 Entregables para equipo de cómputo personal y periféricos. Pág. 117. Entendemos que "la relación y configuración del equipo arrendado, así como el licenciamiento propuesto para la prestación del arrendamiento por parte del licitante al Instituto", se refiere al sistema operativo con el que se entregará el equipo de cómputo solicitado. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación.
14.	Sección IV. Anexo Técnico. 8 Entregables para equipo de cómputo personal y periféricos. Pág. 117. Se cita a la Convocante: "En el caso de equipo de cómputo personal además de lo anterior la relación deberá contener número de serie de CPU, monitor, mouse y teclado". Solicitamos amablemente a la Convocante retire el requerimiento de entregar la relación del número de serie del mouse y teclado, ya que son periféricos intercambiables y no administrables por la herramienta solicitada en el Anexo Técnico, además que la mayoría de esos periféricos no tienen un número de serie. Favor de confirmar	Se deberá considerar el número de serie del mouse y teclado, ya que, es un apoyo de control por parte del Administrador del Contrato.
15.	Sección IV. Anexo Técnico. 8 Entregables para equipo de cómputo personal y periféricos. Pág. 117. Entendemos que la relación del equipo arrendado se entregará una vez que se haya concluido la instalación de la totalidad de los equipos. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación.
16.	Sección IV. Anexo Técnico. 8 Entregables para equipo de cómputo personal y periféricos. Pág. 117. Se cita a la Convocante: "En el caso de equipo de cómputo personal además de lo anterior la relación deberá contener número de serie de CPU, monitor, mouse y teclado". Solicitamos amablemente a la Convocante retire el requerimiento de entregar la relación del número de serie del mouse y teclado, ya que son periféricos intercambiables y no administrables por la herramienta solicitada en el Anexo Técnico, además que la mayoría de esos periféricos no tienen un número de serie. Favor de confirmar	Se deberá considerar el número de serie del mouse y teclado, ya que, es un apoyo de control por parte del Administrador del Contrato
17.	Sección IV. Anexo Técnico. 8 Entregables para equipo de cómputo personal y periféricos. Pág. 117. Entendemos que la relación del equipo arrendado se entregará una vez que se haya concluido la instalación de la totalidad de los equipos. ¿Es correcta nuestra apreciación?	La relación se deberá entregar dentro de los diez días hábiles posteriores a la entrega, instalación y puesta a punto de los equipos.
18.	Sección IV. Anexo Técnico. 8. Entregables para equipo de cómputo personal y periféricos. Pág. 117. Entendemos que "la relación y configuración del equipo arrendado, así como el licenciamiento propuesto para la prestación del arrendamiento por parte del proveedor a la Dependencia", se refiere al sistema operativo con el que se entregará el equipo de cómputo solicitado. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL

Número de CompraNet: IA-012NCK002-E79-2022
 Número Interno: ICTP-INNNMVS-SSG-002-2022
 Descripción del Servicio o Arrendamiento: Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos

19.	Sección IV. Anexo técnico. 10. Soporte técnico. Pág. 119. Entendemos que no se requiere personal técnico fijo en sitio para brindar soporte técnico, sin embargo, el Instituto podrá solicitar soporte técnico vía telefónica y en sitio solo cuando sea necesario o así lo requiera la Convocante, siempre que se cumpla con los niveles de servicio requeridos para la contratación de estos servicios. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación.
20.	Sección IV. Anexo técnico. 12. Plazo de entrega de los equipos en arrendamiento. Pág. 120. Solicitamos amablemente a la Convocante permita ampliar el tiempo de entrega, instalación, configuración y puesta a punto de los equipos a 120 días naturales, esto por las condiciones sanitarias derivadas de la pandemia que existe por el COVID 19, lo cual está provocando escases de componentes afectando las líneas de producción de los fabricantes ¿Se acepta nuestra propuesta?	No ha lugar a su petición. Si bien, en la Convocatoria se indica que, a solicitud del Proveedor se otorgará prórroga única y debidamente justificada, por caso fortuito o fuerza mayor. Esta Convocante, podrá otorgar prórroga siempre que, sea debidamente justificada por parte del Proveedor .
21.	Sección IV. Anexo técnico. 12. Plazo de entrega de los equipos en arrendamiento. Pág. 120. Entendemos que si por alguna causa no imputable al licitante adjudicado, como puede ser falta de usuarios por temas de sana distancia, home office, ubicaciones erróneas, falta de infraestructura por parte de la Convocante, etc. para realizar la instalación, configuración, y dejar operando de manera correcta los equipos en el tiempo establecido para estas actividades, estos tiempos de atraso serán conciliados para poder concluir la puesta a punto de los equipos y delimitar las penas que no sean imputables al licitante adjudicado. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación, los usuarios finales podrían estar o no durante la instalación del equipo, dependiendo de sus actividades; sin embargo, en caso de su ausencia, la correcta colocación y validación la realizará su Jefe inmediato superior.
22.	Sección IV. Anexo técnico. 15. Penas y deductivas. Pág. 121. Entendemos que la pena convencional y/o deductiva por atraso en el cumplimiento de las fechas o plazos pactados no será responsabilidad del licitante adjudicado, si el origen de esto tiene dependencia de falta de usuarios por parte de la Convocante, un tercero contratado por la Convocante, falta de infraestructura, inmuebles cerrados, o si esto no está dentro de las responsabilidades del licitante adjudicado. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación, los usuarios finales podrían estar o no durante la instalación del equipo, dependiendo de sus actividades; sin embargo, en caso de su ausencia, la correcta colocación y validación la realizará su Jefe inmediato superior.
23.	Sección IV. Anexo técnico. 15. Penas y deductivas. Penas convencionales. Pág. 121. Se cita a la Convocante: "La misma pena se aplicará en el caso de no proporcionar la mesa de ayuda dentro de los 5 días hábiles anteriores a la prestación del arrendamiento;" Entendemos que se refiere al 5% citado en el párrafo inmediato anterior. ¿Es correcto nuestro entendimiento?	Es correcta su apreciación.
24.	Sección IV. Anexo técnico. 15. Penas y deductivas. Penas convencionales. Pág. 121. Se cita a la Convocante: "así como el no presentar dentro de los 10 días hábiles posteriores a la entrega, instalación y puesta a punto de los equipos, la relación del equipo arrendado y el licenciamiento para la prestación del	Es correcta su apreciación.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL

Número de CompraNet: IA-012NCK002-E79-2022

Número Interno: ICTP-INNNMVS-SSG-002-2022

Descripción del Servicio o Arrendamiento: Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos

	Arrendamiento por parte del proveedor al Instituto". Entendemos que se refiere al 5% citado en el párrafo inmediato anterior. ¿Es correcto nuestro entendimiento?	
25.	Sección IV. Anexo técnico. 15. Penas y deductivas. Deducciones. Pág. 122-123. Se cita a la Convocante: "Igual porcentaje, se aplicará como deductiva en los casos que el proveedor suspenda el Arrendamiento por cualquier causa injustificada, esto es fuera de los casos de fuerza mayor o caso fortuito debidamente acreditado y documentado en términos de la normatividad aplicable, por cada día natural que suspenda el Arrendamiento." Entendemos que se refiere al 5% citado en el párrafo inmediato anterior. ¿Es correcto nuestro entendimiento?	Es correcta su apreciación.
26.	Sección IV. Anexo técnico. 15. Penas y deductivas. Deducciones. Pág. 122. Entendemos que las deductivas a las que se hace mención solo se aplicarán en caso de que no se cumpla con los niveles de servicio solicitados en esta sección y se aplicarán sobre el monto mensual del equipo afectado. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación, se aplicará sobre el monto mensual del equipo afectado, de conformidad con lo señalado en la Sección IX del Anexo Técnico.
27.	Sección IV. Anexo técnico. 15. Penas y deductivas. Deducciones. Pág. 118. Podría amablemente la Convocante aclarar y ser más específica, sobre cuál sería el cumplimiento parcial o deficiente en el arrendamiento, o si es que esta deductiva solo se aplicará en caso de no cumplir con los niveles de servicio especificados para la reparación de fallas de hardware y sustitución de equipos. Favor de aclarar.	Respecto de las deducciones, el cumplimiento parcial o deficiente corresponde a: equipo que no sea sustituido o reparado en los términos y plazos establecidos en el presente anexo por cada día natural de atraso, y el proveedor suspenda el Arrendamiento por cualquier causa injustificada, esto es fuera de los casos de fuerza mayor o caso fortuito debidamente acreditado y documentado en términos de la normatividad aplicable, por cada día natural que suspenda el Arrendamiento
28.	Sección IX; Anexo Técnico; 1 Descripción del Arrendamiento; Segunda y tercera viñeta: La convocante menciona lo siguiente: "Sistema Operativo Windows OEM última versión liberada", debemos de entender que podemos ofertar Windows 10 Pro OEM última versión liberada ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación, las características pueden ser igual o mayor a las especificadas en el anexo técnico.
29.	Sección IX; Anexo Técnico; 5. Características técnicas de los equipos arrendados; 5.1 Tipos de equipo de cómputo de escritorio (para uso con Windows); Equipo "D3" Computadora de escritorio intermedia; Sistema Operativo: La convocante menciona lo siguiente: "Windows Pro OEM", debemos de entender que podemos ofertar Windows 10 Pro OEM	Es correcta su apreciación, las características pueden ser mayor o igual a las especificadas en el anexo técnico.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL

Número de CompraNet: IA-012NCK002-E79-2022
 Número Interno: ICTP-INNNMVS-SSG-002-2022
 Descripción del Servicio o Arrendamiento: Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos

	¿Es correcta nuestra apreciación?	
30.	Sección IX; Anexo Técnico; 5. Características técnicas de los equipos arrendados; 5.1 Tipos de equipo de cómputo de escritorio (para uso con Windows); Equipo "D5" Computadora de escritorio avanzada; Sistema Operativo: La convocante menciona lo siguiente: "Windows Pro OEM", debemos de entender que podemos ofertar Windows 10 Pro OEM ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación, las características pueden ser mayor o igual a las especificadas en el anexo técnico.
31.	Sección IX; Anexo Técnico; 5. Características técnicas de los equipos arrendados; 5.3 Tipos de equipos y periféricos. P28- Lector código de barras. Solicitamos a la convocante nos indique que tipo de escaneo requiere (1D o 2D). Favor de aclarar	Se requiere el tipo de escaneo 2D
32.	Sección IX; Anexo Técnico; 5. Características técnicas de los equipos arrendados; 5.3 Tipos de equipos y periféricos. P28- Lector código de barras. En caso de que la convocante requiera el tipo de escaneo 2D, hacemos del conocimiento de la convocante que el consumo máximo de energía de 90mA corresponde a un lector de tipo de escaneado de 1D, por lo que solicitamos permita ofertar un lector con tipo de escaneado 2D con un consumo máximo de energía de 320mA, siendo este el estándar en este tipo de lectores. Adicionalmente le comentamos que los puertos USB entregan un máximo de 900mA, dicho esto, no representa un consumo de energía no soportado para el equipo dónde se conecte ¿se acepta nuestra propuesta?	Se aceptará un código de barras con un consumo máximo de 900 mA, siempre que cumpla con los demás requisitos mínimos señalados en el Anexo Técnico.

Se informa que, en atención al número de solicitudes de aclaraciones contestadas, el plazo que tendrán los **Licitantes interesados**, para formular las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas emitidas por la Convocante será el **veintidós de octubre a las diecinueve horas**, asimismo se informa que, el plazo máximo en el que se enviarán las contestaciones correspondientes será el **veinticuatro de octubre de dos mil veintidós a las quince horas**.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 33 de la **Ley**, la presente Acta forma parte integrante del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, de igual forma, en términos de lo señalado en el Artículo 37 Bis de la **Ley**, se publicará copia en la oficina de la Subdirección de Servicios Generales, ubicada en Avenida Insurgentes Sur No. 3877, Col. La Fama, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14269, Ciudad de México, así mismo la información estará disponible en la dirección electrónica de la página de CompraNet.

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta el acta que consta de 30 fojas útiles las primeras veintinueve por ambas caras y la última por una de sus caras, tamaño carta, firmando al margen y al calce, para los

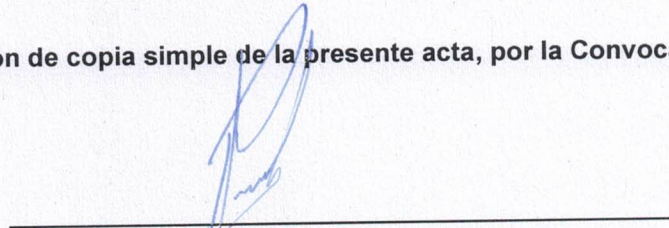
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL

Número de CompraNet: IA-012NCK002-E79-2022
Número Interno: ICTP-INNNMVS-SSG-002-2022
Descripción del Servicio o Arrendamiento: Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos

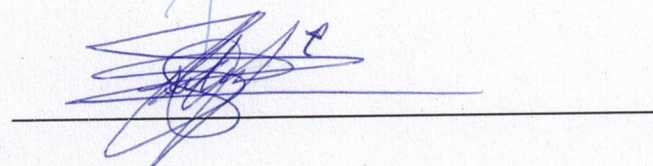
efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, entregándose copia simple a cada uno de los servidores públicos que intervinieron, dándose por terminado el acto siendo las **dieciocho horas con diez minutos** del día de su inicio.

Asistencia al evento y Recepción de copia simple de la presente acta, por la Convocante

Lcdo. Ricardo Prado Pérez
Subdirector de Servicios Generales
Titular del Área Contratante



Lcda. Selene Monje Martínez
Jefa del Departamento de Tecnologías
en la Información y Comunicaciones
Titular del Área Técnica y Requirente



Asistencia al evento y Recepción de copia simple de la presente acta, por el Órgano Interno de Control

Lcdo. Pedro García Diego
Representante del Órgano Interno de Control en
el Instituto Nacional de Neurología y Neurología Manuel Velasco Suárez

